



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - N° 107

Bogotá, D. C., martes, 25 de febrero de 2020

EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 015 DE 2019

(noviembre 26)

Legislatura 2019-2020

Primer Periodo

En la ciudad de Bogotá, D. C., a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019), previa convocatoria de la Mesa Directiva, se reunieron en el recinto de la Comisión Quinta de Senado de la República, los honorables Senadores miembros de la misma.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Carlos Felipe Mejía, luego del saludo inicial, solicita a la señora Secretaria verificar el quórum existente.

La doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria General de la Comisión, registra la presencia de los siguientes Senadores:

Eduardo Emilio Pacheco Cuello
Carlos Felipe Mejía Mejía
Jorge Eduardo Londoño Ulloa
Daira De Jesús Galvis Méndez
Alejandro Corrales Escobar
Dídier Lobo Chinchilla
José David Name Cardozo

La señora Secretaria informa al Presidente que se encuentran presentes siete (7) honorables Senadores, habiéndose constituido quórum para deliberar.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Miguel Ángel Barreto Castillo
Nora María García Burgos

Guillermo García Realpe

Pablo Torres Victoria

Maritza Martínez Aristizábal

Jorge Enrique Robledo Castillo

Sandra Liliana Ortiz Nova

Siendo las diez y veintinueve (10:29) a. m., el señor Presidente da apertura a la sesión y dispone que por Secretaría se de lectura al Orden del Día programado para la fecha:

ORDEN DEL DÍA

Fecha: martes 26 de noviembre de 2019

Lugar: Recinto de la Comisión

Hora de citación: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Discusión y aprobación del Orden del Día

III

Debate de control político con el objeto de que se rinda informe sobre las actividades desarrolladas frente al control, administración, gestión del territorio, participación ciudadana, ecoturismo, y aprobación del Plan de Manejo de los Parques Nacionales Naturales Tayrona y Sierra Nevada de Santa Marta, de acuerdo con la Proposición número 30 de 2019.

Citados: Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Ricardo Lozano Picón*.

Directora General Parque Naturales de Colombia, doctora *Julia Miranda Londoño*.

Invitados: Presidente Aviatur S. A., doctor *Jean Claude Bessudo*.

Procurador General de la Nación, doctor *Fernando Carrillo Flórez*; Contralor General de la República, doctor *Carlos Felipe Córdoba Larrarte*; Gobernadora Departamento del Magdalena, doctora *Rosa Cotes Vives*; Director General Corpamag, doctor *Carlos Francisco Díaz Granados*; Director General Invermar, doctor *Francisco Arias Isaza*.

Gobernadores de los pueblos indígenas Arahuacos, Wiwas, Kogis y Kankuamos.

Citantes: Honorables Senadores *Alejandro Corrales Escobar* y *Honorio Henríquez Pinedo*.

IV

Anuncio de proyectos para discusión y votación (artículo 8° Acto Legislativo número 01 de 2003)

V

Lo que propongan los honorables Senadores.

Leído el Orden del Día, el señor Presidente expresa:

Bueno lo pondremos en consideración cuando tengamos el quórum decisorio. Vamos a empezar con el debate de control político, y empiezo por darle un saludo al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Ricardo Lozano; a la doctora Julia Miranda Londoño, Directora General de Parques Naturales de Colombia; a los Gobernadores de los pueblos indígenas Arahuacos, Wiwas, Kogis y Kankuamos; las comunidades indígenas representadas aquí en ellos, y en otros delegados; al Presidente de Aviatur, doctor Jean Claude Bessudo. Antes de empezar con el debate y darle la palabra a los Senadores citantes, voy a leer aquí rápidamente un documento que me hizo el grupo de trabajo de mi Unidad Legislativa.

El Senador honorio Enríquez, el Senador Alejandro Corrales citan a debate de control político a la Directora de Parques Nacionales, al Ministro de Ambiente, invitan al Presidente de Aviatur, para que informen sobre las actividades desarrolladas por sus entidades frente al control, administración, gestión del territorio, participación ciudadana, ecoturismo, y aprobación del plan de manejo de los Parques Nacionales Naturales Tayrona y Sierra Nevada de Santa Marta. En el año 2005 se otorgó por 10 años la concesión del Parque Tayrona la Unión Temporal Concesión Tayrona y hasta diciembre 2018 la utilidad de Aviatur ha sido de 29.154 millones y Parques Nacionales ha recibido ingresos provenientes de la ejecución del contrato por 22.684 millones, y por concepto de inversiones traducidas en mejoras a la propiedad 8.178 millones, por otra parte los beneficios del contrato de concesión han representado para las comunidades aledañas al Parque Tayrona asciende a una suma de 35.879 millones, sin embargo, sin embargo hay una evidente falta de inversión en infraestructura turística, y en vías de tránsito, y acceso al parque, la mala situación de esta infraestructura puede ser percibida por los usuarios y por los miembros de la comunidad que visita la zona a diario, el parque tiene una extensión de 15.000 hectáreas, de 12.0001

terrestres 3.000 marítimas, es visitado por más de 400.000 personas al año, de acuerdo al estudio de Parques Nacionales Naturales, el Parque Tayrona, la capacidad de carga turística proyectada, actualizada a 2018 es de 3.351 personas por día, el Parque Tayrona requiere la elaboración del nuevo plan de manejo del parque, el cual es el instrumento de planificación que orienta las acciones hacia el logro de los objetivos de conservación de cada área, teniendo en cuenta una visión a corto, mediano, y largo plazo, este plan además es esencial para utilizar efectivamente los recursos financieros, físicos, humanos disponibles, y planificar la consecución de los recursos provenientes de organismos nacionales e internacionales aliados para el logro de los objetivos de conservación; Ministerio de Ambiente con ocasión de las quejas recibidas frente a la posible vulneración del derecho a la participación en el proceso de formulación y adopción del plan de manejo de los Parques Nacionales Naturales, realizó 4 mesas de diálogo con los propietarios, operadores turísticos, campesinos vulnerables, pescadores, empresarios agroindustriales, y hoteleros, con las autoridades de los 4 pueblos indígenas Kogi y Arahuaco, Kankuamo y Wiwa, la disputa con los pueblos indígenas se debe a que la carga de turistas para 2018 fue 450.000 personas año y el plan de manejo que se quiere probar permitiría el doble de esto es decir, 900.000 personas año, lo que van contra vía del principio de conservación y preservación de nuestro patrimonio; además habría afectación a los predios privados involucrados en la elaboración de un nuevo plan de manejo pensando solo para el área de la concesión turística, no se tiene en cuenta las actividades cotidianas que aquí se desarrollan como agricultura y pesca.

Por último, la nueva concesión contempla inversiones menores a los 6.000 salarios mínimos legales vigentes que equivale aproximadamente a 5.000 millones de pesos durante toda la vigencia del contrato, es decir 23 años, con esta pequeña introducción que hace mi equipo de la Unidad de Trabajo Legislativo.

Para una moción de orden, la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez solicita el uso de la palabra y una vez concedida, expresa:

Presidente es en este sentido: nosotros, lo que yo he logrado ver durante su presidencia y los antecesores, cuando se trata de informes me gustaría y lo lógico es que escuchemos a los funcionarios, y a los invitados, y luego se haga el debido debate con forma de información que se presenta, entre otras cosas, eso es lo que dice la presentación de la citación a Parques Nacionales.

El señor Presidente de la Comisión responde:

Senadora no hay ninguna dificultad, pero si usted mira cómo son los debates de control político pues lo que hacen es que los citantes son los que hablan primero, pero si el Senador Honorio y el Senador Alejandro Corrales no tienen inconvenientes lo hacemos como usted quiere, en esta Comisión

Senadora no tenemos ninguna dificultad. Pero no es un informe, es un debate de control político Senadora.

El señor Presidente de la Comisión, otorga el uso de la palabra al honorable Senador Honorio Henríquez Pinedo, en su calidad de citante del debate expresa:

Presidente yo no tengo ningún inconveniente, pero esto es un debate de control político y en los debates de control político abren los citantes, después hablan los citados, y después se concluye, pero si quiere esta Comisión cambiar el orden, yo no tengo ningún problema, de mi parte.

El señor Presidente, otorga el uso de la palabra al honorable Senador Alejandro Corrales Escobar, quien en su calidad de citante, expone:

Quiero iniciar por saludar a los Congresistas de la Comisión Quinta, a los citados, el Ministro Ricardo Lozano, la doctora Julia Miranda, Directora General de Parques, agradecer la presencia, y a los demás invitados que hoy nos acompañan, importante su presencia y reconozco en el ministro que siempre que es invitado o citado a esta Comisión, nunca falta, y eso es una muy buena participación y hay que reconocérselo porque el gobierno ha hecho una presencia permanente; yo quiero arrancar con este debate de control político dando unas cifras porque quiero dar un contexto de lo que significa para nosotros los citantes y para el país el turismo en este momento, si ustedes revisan esta primera diapositiva, es la comparación del PIB en turismo que tiene Colombia frente al resto del mundo, en el resto del mundo el promedio es del 10% del PIB, y en nosotros en Colombia es solamente del 3.8 del PIB, y eso no es una crítica, ni es un gran problema, lo que nos muestra es una gran oportunidad, yo creo que ahí hay un margen en donde se puede crecer y de hecho este Senador siempre ha dicho que Colombia tiene un futuro en el sector agroindustrial y turístico, me parece que por ahí es que podemos reemplazar algún día lo que nos vaya a faltar del sector minero energético y por ahí podríamos pensar en reponer lo que de divisas nos deje de llegar en algunos sectores exportadores; esa gran diferencia es entonces un gran potencial para desarrollar ese sector del turismo; y si miramos el Plan Nacional de Desarrollo, ese arco iris turístico que es la apuesta que tiene el gobierno del presidente Duque, prioriza los tipos de turismo que se pueden venir dando, y si ustedes miran, la prioridad, el primero, el más importante, es el verde, el turismo de naturaleza, ecoturismo, agroturismo, aventura, y científico, y esto tiene que ver mucho con el tema de parques, esto tiene que ver mucho con lo que hoy estamos hablando acá, claro, hay que aprovechar esa oportunidad y hacer un turismo de calidad y de conservación buscando siempre la sostenibilidad, nosotros no podemos pensar en un tipo de turismo diferente que no tenga clara la sostenibilidad, la conservación, la preservación, y por eso es muy importante tener en cuenta lo que el gobierno pueda hacer para garantizar.

Siguiente, no sobra mostrar que Colombia es el 2° país más biodiverso del mundo y que el sistema nacional de áreas protegidas, el SINAP, tiene 1.116 áreas que representan el 15% de territorio nacional, esto dentro del contexto que estamos mostrando muestra la importancia que tiene esa biodiversidad del país no solamente para Colombia, para nosotros, sino para el planeta, hoy en los ojos del mundo está Colombia, hoy la sostenibilidad, la preservación de estas áreas protegidas es fundamental no para Colombia, sino para el planeta entero que sabe que acá esta una reserva muy importante; no sobra decir también que es una oportunidad para desarrollar los proyectos de ecoturismo, y el ecoturismo que se pueda hacer en los Parques Nacionales de la forma en que se debe hacer; para pensar en ese ecoturismo en los Parques Nacionales, es importante desarrollar los planes de manejo de áreas del sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, bien lo decía nuestro presidente de la Comisión Quinta cuando hizo la introducción, los planes son la guía, son la constitución, son el derrotero, que tiene que regir sobre estas áreas protegidas, tiene que ser flexible porque nada más variable que la naturaleza, tiene que ser flexible porque el clima, el cambio climático, todo lo que tiene que ver con el ecosistema es variable, está en permanente movimiento, eso exige la flexibilidad de esos planes de manejo de áreas del sistema de Parques Nacionales y son esenciales para utilizar como decía el Presidente en su intervención todo tipo de recursos, los recursos humanos, físicos, económicos, financieros, cualquier tipo de recursos, pero lo más importante, lo más importante, es que son los instrumentos que tienen que orientar todo lo que se vaya hacer buscando que se logren los objetivos de conservación, y ojo, con una visión de corto plazo que tiene que ser la que nos diga qué hay que hacer de manera inmediata, de mediano y largo plazo que exige la flexibilidad en el mediano y largo plazo, pero que tiene que tenerla clara, que no puede ser simplemente al vaivén de lo que pase no, ahí está y ese primer recuadro lo que muestra es la importancia de tener esa visión de corto mediano, y largo plazo; esa diapositiva era muy importante terminar diciendo que la visión tenía que ser enmarcada en un corto, un mediano, y largo plazo, porque si hay algo que a este Senador le preocupa, es que los planes de manejo del Parque Nacional Natural de la Sierra Nevada de Santa Marta y el Tayrona, están hasta el 2009, y hoy estamos a 2019, y esto es muy delicado porque entonces la visión de corto, mediano, y largo plazo que se obtuvo en el 2009 probablemente fuera la correcta, probablemente fuera la indicada para ese momento, y probablemente hubiera estado enmarcada dentro de la flexibilidad que necesitaba y que estábamos hablando ahorita, pero es posible que ya hoy no sea la indicada, la correcta, y la necesaria, es posible que hoy se necesite un plan de manejo diferente a ese que estaba diseñado para trabajarlo entre el 2005 y el 2009 y es posible que hoy muchas de las medidas que ese plan de manejo de parques que se dio en ese momento no aplique, hoy posiblemente algunas

de esas líneas de trabajo no sean necesarias, incluso sean contraproducentes no lo sabemos, ¿cómo se sabría?, con un plan de manejo actualizado, con un plan de manejo que mirara las circunstancias de las comunidades, del ambiente, de los parques, de este momento, de ahí la importancia de mirar la actualización de estos planes de manejo.

Y otra cosa que tenemos que escuchar es que las comunidades han estado manifestando en diferentes ocasiones, que los nuevos planes de manejo no han tenido en cuenta que muchas partes de estas zonas no tienen los mapas cartográficos del IGAC, que podría entonces pensarse que hoy habría traslapes por ejemplo en tierras de privados con las de los Parques Nacionales Naturales y esto no se debe dar, acá tiene que haber claridad tanto para el parque como para los particulares que tienen actividad económica posiblemente que afecte o beneficie al parque, y esto tiene que garantizarse, no puede generarse hoy, ni se puede llegar a trabajar sobre estos parques de los que estamos hablando hoy, sin tener la tranquilidad de que esté mapificado, que esté georreferenciado, que incluso el mismo catastro multipropósito del que hemos hablado tanto en esta Comisión Quinta, y que con el doctor Moreno hemos estado trabajando tanto, no hayan hecho su análisis y hayan dicho si existen de verdad esos traslapes o no, porque esos propietarios particulares que están ubicados dentro de los parques no solamente ahí sino en todo Colombia, tienen que tener una tranquilidad jurídica, tienen que tener por lo menos una certeza de que están, no están, de cuáles son las condiciones.

Siguiente, porque en conclusión mirando lo que teníamos en la diapositiva anterior, hoy hay es una inseguridad jurídica, hoy no hay seguridad jurídica para, ni para el parque ni para los que estén en él, y con unos planes de manejo que fueron aprobados y que tuvieron vigencia hasta el 2009 pues no va haber incluso ni la seguridad jurídica pero tampoco las líneas de la visión de corto, mediano, y largo plazo; un plan de manejo vigente en el 2009 que puede tener hoy para ofrecerle a ese parque, probablemente y si la suerte nos acompaña mucho, sea coherente con lo que necesitamos, y ¿si no? y si no es coherente? y ¿si no es lo que necesitamos?, pero lo más grave es que la licitación pública que se abrió ahora en septiembre en el 2019, está abriéndose sobre esa inseguridad jurídica, y sobre los planes de manejo vigentes hasta el 2009, esto no es lo que más le conviene al país, y aquí la preocupación, y aquí el llamado que hacemos hoy en la Comisión Quinta para que miremos que es lo más conveniente para el parque, para los parques, para las zonas protegidas de Colombia, y para el país.

Yo quiero finalizar solamente haciendo un análisis y es este doctora Julia: si yo miro los Ministros de Ambiente que vienen, en donde han tenido injerencia en el plan de manejo ambiental que se tiene, que tenía vigencia hasta el 2009, y hasta la fecha, hemos tenido a la doctora Sandra Suárez, al doctor Juan Lozano, al doctor Carlos Costa, Frank Pearl, Beatriz Uribe, Juan Gabriel Uribe, Helena Sarmiento,

Luís Gilberto Murillo, y ahora el doctor Lozano; todas estas personas estuvieron en ese ministerio y tenían la injerencia sobre ello, pero usted doctora ha estado acompañándolos a ellos porque veo que desde el 2004 ha estado, entonces yo no quisiera buscar culpables como tal, yo diría que han pasado muchas administraciones por el Ministerio de Ambiente, pero que usted como directora ha estado ahí y alguien tiene que tener la responsabilidad de actualizar esos planes de manejo ambiental, si fue que esos ministros no le colaboraron a usted y en algún momento dijeron, no era necesario, pues contémosle eso a esta Comisión Quinta, ¿cuáles son los problemas para que no se diera esa actualización?, ¿por qué en este momento estamos abriendo esa licitación sin tener esa actualización y sabiendo que hay esas inseguridades jurídicas, que no hay unos levantamientos claros?, y eso es lo que quisiera yo como que usted nos aclarara y nos dejara hoy la tranquilidad al país, porque lo que hay hoy es una intranquilidad y una incertidumbre; con eso Presidente finalizo.

Con la venia del señor Presidente de la Comisión, el honorable Senador Honorio Henríquez Pinedo en su calidad de citante expone:

Le reitero mi saludo a usted, obviamente a los demás Senadores, al señor Ministro del Medio Ambiente, Ricardo Lozano; a la directora de Parques, Julia Miranda; a los demás asistentes, invitados, a los amigos de los medios de comunicación, y obviamente a mi compañero de partido y también citante el Senador Alejandro Corrales, y a las Comunidades Indígenas que nos acompañan, a las Comunidades Campesinas, a los voceros de la región también un saludo especial en el día de hoy.

Señor Presidente yo voy a hablar un poco de la historia, de la contextualización del tema de parques, de su situación ambiental, de infraestructura, y económica, pero voy a iniciar con una desinformación que se les dio a los colombianos en una sesión Plenaria del Senado de la República, no antes sí recordar que la Resolución número 191 del año 1964, por la cual se reservan y declaran Parques Nacionales Naturales, 3 sectores de las tierras baldías el departamento del Magdalena tuvo ese origen en el año 64, el parque o la extensión del área tiene 15.000 hectáreas de las cuales 12.000 son terrestres, 3.000 marítimas, y el área de concesión de Parques Nacionales se limita a 15 hectáreas de las 15.000 que conservan el globo, hay procesos de disputa sociales, hay procesos de disputas de tierras, este parque es un privilegio que nos regaló la vida, Dios, la naturaleza, que en mi humilde opinión no ha sido explotado como debe ser explotado, y en eso estoy totalmente de acuerdo con el Senador Corrales, nosotros tenemos un gran potencial, en diversas regiones del país, pero el potencial que tiene el departamento del Magdalena, el Distrito de Santa Marta en el tema de la zona del Parque Tayrona es sin igual, estamos para competir con los mejores del mundo señor presidente, pero hay una limitación

ahí, y yo lo voy a demostrar en el transcurso de mi intervención señor presidente; esa diversidad de los ecosistemas, la gran cantidad de especies que tenemos en la Sierra Nevada porque el Parque Tayrona es una parte de la Sierra Nevada de Santa Marta, los diversos picos que nos dio la naturaleza, y esos pisos térmicos, debemos manejarlos pero de manera integral, lo uno no va deslindado de lo otro; y también quiero hacer referencia a la situación que divide a la Sierra Nevada y de lo cual no es ajeno el Parque Tayrona, antes del año 2002 señor presidente, señores Senadores, prácticamente quienes habitaban en la Sierra Nevada de Santa Marta se encontraron secuestrados, bien por los grupos guerrilleros, bien por los grupos paramilitares, y se vivía un tema de conflictos bastante álgido y una situación bastante compleja en materia de narcotráfico; en el gobierno del presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez, se crean 9 pueblos indígenas, hay un reconocimiento que no lo digo yo lo dicen las comunidades indígenas, que lo han hecho público a lo largo y ancho de todos estos años.

Señor Presidente, ¿por qué hago esta contextualización? es que en una intervención en el Senado de la República, que es la que ha originado estos debates tanto el que se realizó en Cámara como el de hoy en el Senado, se nos calumnió a 2 Senadores de la República, a Álvaro Uribe Vélez y a mí por reunirnos con las comunidades, que yo sepa, a ninguno de ustedes señores Senadores les asiste la obligación de pedirle permiso a un funcionario del gobierno para reunirse con las comunidades, y uno de los pilares fundamentales de nuestro partido es el diálogo popular, ahora, si a mí se me dice que para que nosotros los Congresistas, los Senadores, nos tengamos que reunir con las comunidades, debemos pedirle permiso a las comunidades, a las autoridades, yo quiero ver dónde están las solicitudes de muchos de nosotros en diversos temas, porque yo esa no me la conozco, no está ni en la Ley 5ª ni en la Constitución Política Colombiana; y parto de lo siguiente señor Presidente: nosotros nos reunimos supuestamente a petición de unos empresarios, porque íbamos a definir unos megaproyectos en el Parque Tayrona, nada más alejado de la realidad, que yo quiero en este debate quede muy claro, no solo para ustedes, sino para los colombianos, para los samarios, y para los magdalenenses, que nos están viendo por los distintos medios de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

El 13 de junio del año 2019, 3 gobernadores – entre otras– tengo que citar la doctora Julia y me da mucha pena, usted se expresó en una emisora de amplia circulación nacional donde usted dice: que la reunión nuestra fue con unos representantes, no, no son representantes, unos señores que dicen representar a los indígenas, bueno esos señores señor presidente son nada menos y nada más que José María Arroyo, Gobernador del Resguardo Arhuaco del César; Rogelio Mejía Izquierdo, Gobernador Cabildo Arhuaco en el Magdalena y Guajira; Germán Hernández, Gobernador del Resguardo

Busincharma; ellos nos mandan una comunicación y se la voy a dejar a usted radicada para que obre ahí, donde nos piden al Presidente Senador Álvaro Uribe Vélez y al Senador Honorio Henríquez, una entrevista con ellos para abordar unos temas de cara al Presupuesto General de la Nación vigencia 2020, del Programa Guardabosques Corazón del Mundo como una estrategia de protección y conservación de recursos de agua de la biodiversidad y de la cultura de la Sierra Nevada, ese es el origen de esa reunión, y después el Cabildo Arhuaco del Magdalena y Guajira Sierra Nevada, reunidos en asamblea con la participación de mamós, autoridades y delegados de las distintas comunidades del Magdalena, Guajira, designaron como Gobernador del Cabildo Arhuaco del Magdalena y Guajira de la Sierra Nevada durante el periodo de diciembre del 2016 al 31 de diciembre del 2020, ellos citan como unos considerandos que la toma de posesión etc., entonces concluyo, en calidad de gobernador Arhuaco en presencia de los miembros de los concejos directivos de los cabildos Arhuacos, nosotros hemos delegado a Danilo Villafane Torres, identificado con la cédula de ciudadanía 85.467.812 para que desempeñe funciones propias de Representante Legal de nuestro cabildo, en las reuniones que a bien se consideren, Danilo Villafane nos acompaña aquí, nos acompañó en esa reunión, y cuando se citó a esta reunión esta comunicación está dirigida por muchas personas, no lo podía leer, se las voy a dejar para que obren ahí, se cita en el marco de esa reunión a muchos actores a petición de quienes solicitaron esta reunión inicial, ese es el origen del tema; en la reunión se plantean no solo estos temas, se recuerda el pasado de la Sierra Nevada de Santa Marta que yo ya hice mención, se recuerda el tema de los pueblos indígenas, los 9 asentamientos, los 9 pueblos, construidos en el mandato del Presidente Álvaro Uribe Vélez, y se aborda el tema del Parque Tayrona mirado como un todo al analizar la Sierra Nevada de Santa Marta y aquí al final yo voy a plantear una propuesta que recogí de las inquietudes de las comunidades indígenas, y de quienes asistieron en esa reunión, el modelo actual del Parque Tayrona en mi opinión señor Presidente, no es un modelo ambientalmente y excúsenme la expresión, sostenible y que compagine con el entorno y con las comunidades; en términos ambientales yo quiero hacer una referencia, la carga de turistas que se presentó en el año 2018 fue de 450.000 visitantes al año, la carga proyectada según la nueva concesión, se estima que será de 960.000, 70.000 visitantes por año, hay quienes incluso hablan de un millón de visitantes por año, y sería bueno que esas cifras usted que es la autoridad en la materia, nos diga sobre esas proyecciones porque en los documentos está una mayor carga para el parque, con algo adicional señor presidente, señores Senadores, además del cierre habitual que se presenta año tras año en febrero, también se cerrará en junio, y en la última semana de octubre tendremos 3 cierres en el parque, si esto aumenta la capacidad de ingreso va a aumentar la capacidad de carga en esos meses, no solo en número final,

sino también durante los meses de visitante, para mí, para mí, el parque va a recibir una presión que no es habitual y para mí, si yo aumento la capacidad de carga con la infraestructura que hoy tengo, yo no estoy conservando, ni preservando ambientalmente el parque, si estoy equivocado me gustaría que me lo demostrasen.

Hoy el Parque Tayrona más que ecoturismo señor Presidente, se fomenta es un turismo de sol y playa en la naturaleza, que se caracteriza por la baja calidad de los servicios que genera presiones y conflictos con relación a los objetivos de conservación ambiental y cultural del parque, frente a la inclusión de poblaciones locales, no lo digo yo, lo dice un estudio de consultoría turística realizado este año y elaborado para Fontur y el Ministerio de Industria y Turismo, página 29, ahí está, lo que está subrayado en amarillo lo dice ese estudio, no esté Senador; continúo con la situación ambiental hoy del parque, la oferta irregular de servicios de turismo como alojamiento y alimentación y la falta de adecuaciones apropiadas y suficientes de baños y disposición adecuada de residuos, que requieren manejo especial, aceites de cocina, baterías, entre otros, ocasionen un impacto negativo a las fuentes hídricas y a los sistemas asociados en su ronda, no lo digo yo, lo dice la página 161 del estudio de consultoría que realizaron para Fontur, y para el Ministerio de Comercio Industria y Turismo; yo quiero que miremos este videíto que es muy corto señor Presidente y señores Senadores, hay que subirle el volumen por favor, el volumen está bajo.

Se escucha en el video en mención: “... que no es una carretera con huecos, es un hueco con carretera, y por más mata de caucho que uno tenga, y que en paz descansa, no hay quien resista esas críticas, donde un ...ajeno, pues lo ven a uno ... a nombre de parques el ingreso y se haga un mantenimiento, y los guías y todo el mundo apoya esa idea, esa carretera se tiene que arreglar, si no está en las manos del departamento, de parques, porque a nosotros tantas veces el viceministro de turno nos ha dicho: sí eso se va a hacer con la plata de las regalías, pero eso hace más de diez años, entonces uno qué hace, a la concesión le toca arreglar la carretera y mantenerla, y a la concesión le tocaría o al parque ver si los costos dan o si hay que reestructurar la parte financiera....”.

Continúa con su exposición el honorable Senador Honorio Henríquez Pinedo:

Presidente hay una falta de inversión en infraestructura en el parque, y eso hay que empezar a reconocerlo, no solo en las vías, no solo las vías de acceso, mire los baños del Parque Tayrona, y eso que en estos días han hecho unos arreglitos ajá, después de la intervención en la Plenaria, allá han estado trabajando, y pueden decirlo las comunidades, yo voy por allá muy seguidito, y visito, ya esos avisitos no están, pero miren, allá vale todo, y mire esa infraestructura donde cocinan presidente, Senadores, ahí hay unas pipetas de gas de pronto no se alcanzan a observar por el tema del vídeo, pero ahí hay unas pipetas de gas, a mí me preocupan esas pipetas por

su seguridad, no tengo nada en contra de la arepa de huevo es muy sabrosa, la de nuestra región, pero no estoy de acuerdo con la infraestructura que hoy tenemos, y cuando miremos la inversión los montos que genera el parque, yo creo que es para que esta infraestructura fuese totalmente distinta honorables Senadores, en todos los años que hemos tenido de concesión; a mí me preocupa algo de la vía que sería importante que se nos aclarase señor Presidente, uno escucha en varias partes, aquí yo tengo una serie de trinos que salieron el día de la intervención de un colega nuestro en la Plenaria del Senado, donde se habla por ejemplo hay uno, para su información, varias veces al año realizamos mantenimiento de las vías sin que esta labor nos corresponda, si requieren más información de la concesión por favor envíenos un número de contacto por dm para contactarle, solo voy a hacer referencia a ese de los tantos trinos que mandaron ese día, presidente en la página 11 del anexo técnico del contrato de concesión en el inciso 1.2.1 que trata de vías y senderos del acceso, se estipula, abro comillas, en el acceso Zaino-Cañaveral, el concesionario deberá realizar a la vía mantenimiento y señalización desde la zona de parqueo las caballerizas, kioscos de venta de refrescos hasta los Ecohabs de Cañaveral, ustedes han visto allí unos vídeos de cómo están, más adelante les voy a mostrar las caballerizas y más adelante les voy a mostrar las vías que tenemos, no las vías principales donde van los vehículos sino los senderos por donde transitan quienes visitan el parque, esta misma labor deberá realizarla en la vía de acceso hasta Arrecifes, eso dice el anexo, ahí está, de acuerdo con lo anterior y el mantenimiento requerido para drenar y estabilizar las bateas y zonas que se inundan en época de lluvia, así mismo mantendrán nivelados los caminos para ofrecer durante todo el tiempo un acceso seguro y cómodo a los visitantes que ingresan por diferentes medios y demás actividades requeridas de conformidad con lo establecido en la Resolución número 234 del año 2004.

Lo anterior habla que es una obligación el mantenimiento de las vías, no es un hecho bondadoso como se nos hizo ver a través de unos mensajes vía twitter, en los 14 años que lleva la concesión funcionando me gustaría saber, ¿qué monto se ha destinado para el mejoramiento de las vías y para la infraestructura?, aquí hay un tema importante y es el sector de Palanga, los que no conocen este es otro sector de acceso al Parque Tayrona y es otro de los temas importantes del mismo, en Palanga hay una taquilla que no estaba incluida en el contrato de concesión inicial, pero se incluyó mediante un otrosí en el año 2005, 13 años después, 3 años después, y esa taquilla de Palanga no cuenta con una infraestructura que habilite sus recaudos, no lo digo yo, lo dicen los hechos y lo dice la Procuraduría General de la Nación, y pregunta la Procuraduría ¿por qué se continuará tal como ha venido ocurriendo en el cobro de la tasa de la taquilla de Palanga a pesar de carecer de infraestructura, que habilite su recaudo acorde a lo dispuesto en los

numerales 14, 15, y 16 del artículo 13 del Decreto número 622 del año 1977?, ¿cómo invirtió el actual concesionario el cobro de esta taquilla? y ¿qué oportunidades de mejora se incorporaron en el nuevo proceso de contratación para su recaudo e inversión?, la misma pregunta me hago yo, ¿qué se hace con ese recaudo, qué infraestructura se le ofrece al turista, y por qué después de tantos años ni siquiera hay una infraestructura para ese recaudo?, eso es como una cuerda que se pone ahí y ahí cobran el ingreso; hay otro tema particular que es, aquí no existe una interventoría externa, a este contrato, la interventoría la hace un supervisor de Parques Naturales, es un tema que la misma Procuraduría pregunta ¿por qué se hace así? y se hizo porque no existía tal interventoría a través de un otrosí del año 2009 en cumplimiento de las obligaciones propias del concesionario Tayrona, será un funcionario de la Unidad de Parques quien hará un seguimiento a la concesión y una intervención.

Voy a pasar al tema económico del manejo del parque, una de las quejas más comunes de la comunidad que habita, que circunda el Parque Tayrona es y se preguntan que los recursos financieros que genera el parque por concepto de la actividad turística, no se reinvierte en contrarrestar el impacto que se produce en los ecosistemas, ni en las vías de acceso, ni en los recursos humanos y físicos, y esto no solo lo dice la comunidad, no solo lo digo yo, sino que en la página 180 del estudio consultoría contratado por Fontur, Ministerio de Comercio, se habla y se pregunta ¿qué porcentaje de las utilidades percibidas por el concesionario desde que entró en vigencia el contrato en el año 2005, se han destinado mantenimiento de infraestructura y programas de apoyo a la comunidad?, se lo pregunta la comunidad, se lo pregunta la Procuraduría, se lo pregunta este humilde servidor, y se lo pregunta el propio gobierno señor ministro, en ese estudio que solicita Fontur o que solicita el ministerio con Fontur y al cual yo me he referido en mi intervención; del derecho de petición que a mí se me respondió señor Presidente, se habla de unos ingresos por la concesión a Aviatur o en términos generales por un monto de 150.000 millones de pesos desde el año 2006 al año 2019, y lo dividimos con base en el informe, 33.000 millones de utilidades para Aviatur, 22.000 ingresan a Parques Naturales, usted hizo referencia también de esas cifras y yo me pregunto ¿y los 100.000 restantes a qué se destinan?, sería bueno que nos contaran esos 100.000 millones restantes ¿qué uso y que destinación tienen?, en unos acápite por allá dicen que es para el sostenimiento, el mantenimiento etc., sería bueno que nos cuenten en qué se invierte, cuánto en vías, cuánto en la infraestructura, cuánto en los senderos, cuánto en el mejoramiento del entorno, también me gustaría saber cuántos funcionarios de parques que eso no le corresponde a la concesión o a la propia concepción, cuántas personas acompañan a los visitantes durante el trayecto y el recorrido por el Parque Tayrona, qué ocurre hoy señores Senadores, señor Ministro, ustedes si desean ingresar al parque entran, pagan le dan como una instrucción general

de lo que es el parque y lo sueltan a su suerte, para que transite por el parque, usted no encuentra a los guías ni mucho menos durante el trayecto, y eso se puede corroborar fácilmente, eso es uno de los temas que hay que mejorar en la futura concesión; aquí hay un problema de los predios, hay unas situaciones irregulares, hay unos temas que afectan el medio ambiente, hay una situación que la expresó muy bien el Senador Corrales de incertidumbre jurídica, hay una situación que afecta a los privados, yo escuché en una intervención del debate que se realizó en Cámara, donde usted doctora dice que los propietarios pueden desarrollar infraestructura ecoturística, lo dijo usted en Cámara, siempre y cuando respeten los temas del medio ambiente, claro yo estoy de acuerdo, todo aquel que va a invertir en la infraestructura debe respetar el medio ambiente, pero resulta presidente que esos propietarios, muchas veces solicitan permiso para arreglar la infraestructura que hoy tienen y duran hasta un año y año y medio, para responderles, también les voy a dejar copia que aquí tengo de esas solicitudes de los derechos de petición de insistencia, donde se demoran no 6 ni 7 sino un año y hasta más, para responderles para solucionar problemas por ejemplo del tema de aguas, imagínese usted el que pidió un permiso para construir temas de desarrollo ecoturístico, pero ahí, y hay que revisarlo señor ministro, ciertos operadores que están ahí cómo se le otorgaron los permisos si los hay, las licencias y demás, pero es bueno hacer ese estudio y ese análisis y ojalá de este debate se designe una comisión, lo pido respetuosamente que esté atenta al devenir de lo que se va a definir que no es de poca monta que es la concesión por 23 años, y lo que hoy está sucediendo en el Parque Tayrona, concesión que yo más adelante voy a hablar de ella, pero que yo tengo unos temas que no le encuentro sentido para ser sincero, y no me voy a adelantar y lo voy a decir en su momento de la concesión y me voy a olvidar de todas las imágenes de la realidad que hoy hay en el parque, y voy a dar por sentado cuando haga ese punto de intervención lo que dice la doctora Julia Miranda que el parque está en magníficas condiciones, pero lo voy a hacer al final para dejar unos planteamientos importantes que nos pueden dar luces de cara al presente y al futuro del manejo del Parque Tayrona.

Y quiero resaltar algo, producto de esa reunión requerida por las comunidades indígenas donde estuvieron diversos actores, es necesario se lo digo ministro y se lo digo doctora Julia Miranda, que de una vez por todas y para siempre se organice el territorio ministro porque el territorio no está organizado, y se mire de manera integral el tema de la Sierra Nevada de Santa Marta con el Parque Tayrona porque es un todo, y ojalá y aquí voy a dejar y anticiparme a dejar una propuesta sobre la mesa, que se realice unas mesas de trabajo con todos los actores y ojalá nos pueda dar un modelo de consulta previa donde se defina por cada una de las cotas de la Sierra Nevada, y esto no es una idea mía, es una idea que yo compré si se me permite en el buen sentido de la palabra por sectores de las comunidades indígenas, donde

la cota cero a la tal se defina el manejo y el uso de ese suelo, y así sucesivamente hasta que lleguemos al nivel del Parque Tayrona y así toda la comunidad, todo el país, sabrá qué puede y qué no puedo hacer en la Sierra Nevada de Santa Marta incluido el Parque Tayrona, esa sí es una verdadera concertación, ese sí es un verdadero plan de manejo ambiental integral de conservación del ecosistema más importante que tenemos que es el de la Sierra Nevada de Santa Marta incluido el Parque Tayrona, el Presidente de la República nos ha dicho a los Colombianos de la importancia de producir conservando y de conservar produciendo; sabe qué me sorprendió a mí?, qué pena que los tengo a mis espaldas, yo estoy de acuerdo con usted, yo lo escuché, ese vídeo es muy largo, yo tomé sólo una parte, y usted dice ahí: que no entiende cómo Colombia se privó de ese gran proyecto que se hubiese podido hacer hace muchos años en el Parque Tayrona, lo dijo usted no lo dije yo, cierto, yo también me sorprende cómo después de tantos años Colombia se privó de un verdadero desarrollo de potencial turístico, conservando el medio ambiente porque aquí no se trata de arrasar el medio ambiente, hemos desaprovechado oportunidades señor presidente, señores Senadores, de este gran potencial turístico, y yo como Senador soy el primero en oponerme rotundamente a un modelo turístico o de desarrollo turístico del parque que afecte el medio ambiente, por qué los demás países sí pueden desarrollar su riquezas naturales y Colombia no lo puede a través del Parque Tayrona, por qué?, ¿qué es lo que tenemos nosotros que no tienen los demás o viceversa, eso no lo he podido yo entender?, y nos van a amarrar a una concesión a 23 años ahora, donde ya lo explicó el Senador Corrales que el plan de manejo está desactualizado, ahhhh aquí nos van a decir ahora: no, no, no, no, eso se actualizó mediante una resolución en el gobierno anterior, que dijo que los planes que a la fecha no se habían actualizado se entendía prorrogados hasta que se hiciera el nuevo plan, eso es muy distinto a que el plan esté actualizado a las condiciones actuales y reales del medio ambiente, y las situaciones de quienes hoy habitan allí en el entorno del Parque Tayrona, es muy distinto a que estén actualizados en torno a la realidad, entonces yo me pregunto ¿cómo van a entregar una concesión por 23 años cuando el plan no está actualizado?, no lo entiendo, no sé cuál es el afán, ahhh que ya se vence, y ¿por qué no sé planeó si teníamos tantos años de anticipación?, pero también vamos a ser propositivos y vamos a dejar unas propuestas en aras de superarlo y de que lo más importante que es la conservación del medio ambiente, pero la tranquilidad también de la comunidad se preserve, es que aquí hay una situación, hay marchas, hay oposición, hay derechos de petición, hay tutelas, señor ministro, señora directora, si esto hubiese sido concertado yo creo que no habría tanto problema y tantas dificultades, y yo tengo que darle las gracias a usted y hacerle un reconocimiento público señor ministro, porque aquí no se concertó, se socializó con un grupo pequeño de las comunidades indígenas y con otros grupos, y

se abrió cuando usted en la ciudad de Santa Marta convocarnos a los, todos los que estuvimos, no solo las comunidades yo hice presencia en una de esas sesiones, muchos sorprendidos porque estábamos ahí, pero ese sí es nuestro deber acompañar a las comunidades en la búsqueda de las soluciones a sus grandes problemas y a sus grandes necesidades; yo insisto, si esto hubiese sido concertado, si las comunidades hubiesen sido tenidas en cuenta como actores y protagonistas y no solo como notificadores de una situación, otra sería la historia y otra sería la realidad, y tienen mucho que aportar porque ellos son los que viven ahí, tienen su sustento, conocen de antaño la situación del Parque Tayrona, saben sus usos y costumbres y el respeto del medio ambiente requiere también y constitucionalmente está establecido solicitar la opinión de quienes allí habitan en la búsqueda del consenso.

Hoy como lo dije, y hay dificultades en esa concertación entre los grupos indígenas, los representantes de los propietarios privados, los pescadores ve una afectación con el tema de la reglamentación del parque, los campesinos ven una afectación, y ahí están las marchas, las protestas de los campesinos que habitan ahí en inmediaciones de esta zona, pero más allá de esas marchas hay es que escuchar a las comunidades, hay que sentarse con todos los actores, no imponer, llegar en la búsqueda de un consenso que créamelo ministro por lo que yo escuchado, por lo que yo he escuchado, a los indígenas, a los privados, a las comunidades, no es difícil la búsqueda del consenso, no es difícil créamelo, yo no me he sentado ni una, ni dos, ni tres, ni cuatro veces, me he sentado muchas veces con todos los actores, esto es de paciencia y verá que pueden sacar adelante un gran plan de manejo, no solo del parque que entre otras al operador resultare quien resultare favorecido, si la decisión es prórroga, la decisión es adjudicar esta concesión por 23 años, le sirve esa hoja de ruta que se establezca teniendo en cuenta la realidad de lo que hoy sucede en el Parque Tayrona incluida la Sierra Nevada de Santa Marta; el Decreto número 1076 del 2005 estipula que el plan de manejo debe ser construido garantizando la participación de los actores que resulten involucrados en la regulación del manejo del área protegida, en el caso de las áreas protegidas públicas el plan de manejo se adoptará por la entidad encargada de la administración del área protegida mediante acto administrativo, eso no está en duda, es Parques Naturales es la entidad que dirige la doctora Miranda, pero yo insisto, miren los pescadores de Taganga se quejan, los campesinos se quejan, los privados se quejan, las comunidades indígenas se quejan, la concertación es entre todos, no entre un grupito.

El plan para ir cerrando este capítulo de manejo, no puede afectar el desarrollo económico de la zona, no puede afectar el tema ambiental, debe ser un complemento que busque el progreso sostenible de todos los actores, de los que ya he citado en muchas oportunidades; miren el plan de manejo

actual o vigente que yo no sé cuál es la palabra apropiada porque le insisto, lo renovaron a través de una resolución del gobierno anterior donde dijo que los actuales planes se prorrogaban hasta tanto no se surtieran un nuevo proceso de los mismos, o sea, insisto, vamos a adjudicarlo en la concesión con un plan que se prorrogó pero que no está actualizado, está desactualizado; la sentencia si bien la Sentencia T-606 de 2005 ordena la creación del plan maestro, también es clara en afirmar que esta decisión no deroga el plan de manejo vigente, plan de manejo vigente desactualizado, o me van a decir que las situaciones de entorno ambiental, climática, económicas, y demás, de hace 10 años, 15 años, son las mismas que las de ahora, y el alto tribunal dice: que hay que tener en cuenta la ejecución de las acciones de control, mitigación, restauración, pero no por fuera de las áreas y zonas delimitadas en el parque, hay que incluir a todos los actores insisto, entonces a todas luces es claro señor presidente y debemos tener en cuenta que el plan de manejo debió ser actualizado hace 10 años, no lo digo yo, lo dispone el Decreto número 1076 de 2015 en el artículo 222165 Plan de Manejo de las Áreas Protegidas, cada una de las áreas protegidas que integran el Sinap contará con un plan de manejo que será el principal instrumento de planificación que orienta su gestión de concertación para un período de 5 años, de manera que se evidencien resultados frente al logro de los objetivos de conservación que motivaron su designación y su contribución al desarrollo del Sinap, este plan deberá formularse dentro del año siguiente a la declaratoria o en el caso de las áreas existentes que integren el Sinap dentro del año siguiente al registro, y hago énfasis en que este plan es el norte, es el instrumento de planificación y orientación de la gestión en materia de conservación, de ahí la importancia, en mi opinión, que para una concesión nueva es vital que tengamos un plan de manejo actualizado; ahora el plan de manejo afecta sin lugar a dudas a muchos habitantes de la Sierra Nevada, a mí me gustaría saber en particular a las comunidades indígenas ¿cuáles han sido objeto de diálogo, de concertación?, y cuando hablo de las comunidades indígenas hablo de las del Cesar, las de Magdalena, las de La Guajira, por qué, para el tema del manejo integral de la región seguido de las comunidades campesinas, de los pescadores, y de quienes allí habitan.

Presidente, a mí me sorprende que en un estudio, en un análisis, en un informe, que contrata parques en el tema del plan de manejo y en un tema netamente técnico y ambiental, encontremos citas ideológicas de un alto contenido ideológico, y me dirán: cómo así, claro sí se puede, pero miren, ahora concomitante con esto señor ministro si esto es así yo quiero ver ¿dónde están las denuncias de parques y de las entidades del gobierno?, cuando citaron en ese informe lo que voy a leer y abro comillas, es una cita del plan de manejo, comillas, “el cultivo de palma de aceite en zona bananera Magdalena ha incidido en el desplazamiento forzado dándose cobro de extorsiones por grupos

al margen de la ley, facilitando la financiación y generación, desplazamiento forzado, la transición de la explotación del banano a la explotación de palma, que redujo la intensidad de la mano de obra y la seguridad alimentaria, y yo me pregunto: ven acá, y ¿qué tiene que ver ese tema con el tema del plan de manejo en el parque? o es que se van a meter con las bananeras y entonces están haciendo un símil de la zona bananera para meterse con las zonas de extensión de banano que hay ahí aledañas al Parque Tayrona, no sé, no lo entiendo; pero en un documento señor ministro, que es netamente técnico y ambiental, yo no le encuentro sentido y razón a esta observación y a esta cita que está planteada, pero bueno, ese no es el tema de fondo; la nueva concesión Senador Corrales dejó planteado los temas de la nueva concesión, la nueva concesión incluye una serie de intervenciones, de inversiones, pero muchos de ellos no corresponden a predios de la Nación y aquí yo resalto la inseguridad jurídica que se va a generar en esa zona, no es claro si respeta los lineamientos jurisprudenciales respecto de la propiedad privada, y por qué, porque hablan de la construcción de senderos, de vías, de infraestructura hotelera, de intervenciones medio ambientales, que en mi opinión no es claro y debería ser objeto de aclaración señora Directora, cuando lo citan en la nueva concesión y toda la luz del artículo 58 de nuestra Constitución Política habla de inversiones menores que se requieren, de 5.000 millones durante la vigencia del contrato, sería bueno que usted nos aclare si esa cifra sí es correcta o si hay un error, cuando proyectan los ingresos de los 23 años de concesión que yo no comparto una concesión de 23 años, y le voy a decir ahorita por qué, primero señor presidente por el modelo que hemos visto hasta ahora; y segundo, porque hay otros factores y voy a hacer uso de una expresión que la doctora Miranda, cuando se habla del tema de parques lo dice por todas partes, porque no le encuentro sentido entonces a esa concesión a 23 años, hay que avanzar mucho en las condiciones y especificaciones técnicas en materia económica y demás.

Y por qué hablo de la afectación a los predios privados, porque hay un cuadro, una lista, que habla de intervención de la nueva concesión y cita 15 sectores: Granate, Zaíno, Cañaveral, Palanga, Arrecife, Gayraca, Mirador de las 7 Olas, Neguanje, Cinto, Cabo, San Juan, Las Piscinas, Arenillas, Playa del Medio Uno, Playa del Medio 2, sector Boca del Saco; ahí hay predios privados, ahí hay comunidades que viven desde hace muchísimos años, ahí hay comunidades y familia que derivan su sustento de la actividad que desarrollan desde hace muchos años, en el Anexo 5 de la nueva concesión, cuando habla de la descripción de condiciones técnicas, Parques le exige al próximo concesionario la creación de un comité de operación, y yo ahora no entiendo, si el parque está tan bien, no lo digo yo, si el parque está tan bien, por qué, Parques le exige a el próximo concesionario la creación del comité de operaciones que permite resolver dificultades con otros actores asociados diferentes a los del área

protegida, que dificultan y afectan la operación de los servicios ecoturísticos, o ¿hay problemas o no hay problemas en el parque?, o ¿el parque está bien o no está bien?, eso uno no lo entiende, de entrada, con esta nueva concesión se trasladan problemas sin resolver, porque lo dice, y se está hablando de unos problemas y si hay unos problemas es porque los hay, me imagino; y fija a otros actores como un obstáculo, ¿cuáles actores, cuál es el problema?, ¿por qué no se trae eso en el plan de manejo y en la concertación con las comunidades y se resuelve y no se le traslada el problema a un particular? que será el concesionario, y ahí se favorece la construcción conjunta de ese plan y de mejores condiciones.

Presidente, a mí me gustaría conocer y como también al Senador Corrales, los planteamientos, las inquietudes presentadas en el cuestionario que nosotros enviamos, y después de la intervención de los funcionarios del gobierno, hay unas solicitudes también de unos indígenas de las comunidades, son unas 5 o 6 intervenciones, para lo cual más adelante yo le pido decretemos sesión informal, y usted ya dispondrá obviamente a bien cómo la manejará, y yo al final le hago unas propuestas y por qué no estaría de acuerdo con la concesión a 23 años, tomando palabras de la doctora Julia Miranda, y si se va a llevar a cabo, no obstante las observaciones que se planteen en la conclusión de este debate, por qué no se concerta aún más o se concerta a fondo con las comunidades, como tiene y debe ser una verdadera concertación y un logro del consenso; yo creo que eso es por ahora lo que yo presento en este debate.

Seguidamente, el señor Presidente, otorga el uso de la palabra a la doctora Julia Miranda Londoño, Directora General de Parques Nacionales Naturales, quien expresa:

Agradezco mucho la oportunidad que me dan los Senadores convocantes de presentar estos temas tan relevantes para Colombia, para la región, voy a tratar de contestar todos los interrogantes y los temas que han surgido no solamente en el cuestionario que nos enviaron, sino también aquí en la intervención, tengo una presentación para ofrecerles. voy a ser muy ágil y a abordar los temas entonces que se han planteado.

Apoyándose en diapositivas, continúa la doctora Julia Londoño: bueno en esta primera diapositiva podemos ver el área total del parque es de 19.000 hectáreas y el porcentaje de la operación, el porcentaje del área del parque que está en operación de la concesión es del 1%, el número de visitantes del año pasado fue 450.000 personas redondeando, y esto quería yo mostrarles en esta primera diapositiva, ese gran desarrollo que ha generado la operación del parque nacional en las zonas aledañas, en la zona amortiguadora, cuando han surgido 159 establecimientos, 1.189 habitaciones, y casi 3.000 camas que están fuera del parque nacional y que prestan servicios con unos empleos de número muy importante 453 personas, y en las encuestas que ha hecho Fontur que están aquí mencionadas, estos datos oficiales, encontramos que para los operadores

ecoturísticos el Parque Tayrona es una de las principales fuentes de sus ingresos; el estado de conservación del parque al que se ha hecho alusión, lo he repetido yo varias veces y es que es cierto el estado de conservación del parque en su cobertura vegetal es absolutamente excelente, tiene un pequeño porcentaje de afectación que está señalado en la parte de abajo, en la parte alta del parque.

Sin embargo también estamos señalando aquí las zonas de afectación por ecoturismo señaladas en los puntos rojos en donde por supuesto no desconocemos que el ecoturismo causa un impacto en el parque, pero que el estado de conservación del ecosistema de bosque seco tropical, de los pastos marinos, de los arrecifes, está en excelente estado de conservación; vemos entonces allí que el área transformada ha disminuido a un 1% en el período de 10 años, en donde hemos logrado entrar a manejar esas presiones que hemos identificado en cada uno de los sectores del parque; miremos en la siguiente, cuáles son esos impactos del ecoturismo, que Parques Nacionales no desconoce, que forman parte del diagnóstico del plan de manejo, y que forman parte de las estrategias para enfrentar esas presiones, que ya paso a indicarles; entre ellas por ejemplo, en la en la fotografía de la derecha, inundaciones que se dan muchas veces en épocas del año, indudablemente sitios del parque en donde el ecoturismo no está bien manejado, en donde principalmente hay predios en discusión de la propiedad, el tema de residuos sólidos que nos hemos esforzado mucho con la concesión en abordar, y por supuesto lo que implica la presencia de los caballos dentro del parque, que prestan un servicio pero que estamos en diálogo con los arrieros para ver cómo minimizamos ese impacto; ¿cuáles son esos impactos? en la siguiente por favor, indudablemente la presencia de residuos sólidos y vertimientos que afectan el ambiente natural, la escasez de residuos de recurso hídrico, estamos en un sitio seco y eso implica unas limitaciones en cuanto al número de personas que puedan estar dentro del área protegida, impacta la fauna, impacta la flora, la informalidad en la prestación de los servicios ecoturísticos, la ocupación o invasión de predios baldíos de la Nación y de propiedad privada, indudablemente este es un tema crucial, los 2 Senadores lo mencionaron repetidamente, el Parque Tayrona tiene una realidad y es que hay propiedad privada plenamente comprobada, propiedad del Estado también plenamente identificada, y un porcentaje de alrededor del 60% en donde hay discusión de la propiedad, que es por supuesto competencia de la hoy Agencia Nacional de Tierras, de la Superintendencia de Notariado y Registro, y del IGAC, con quienes venimos trabajando hace más de 10 años para identificar esos predios que hoy tienen, no hay claridad de la propiedad y hace esto mucho más difícil la gobernabilidad del parque, la alteración de orden público que ha debilitado el control de la regulación turística, no somos ajenos ninguno a lo que ha pasado en el Parque Tayrona en años no tan lejanos en donde hubo cultivos ilícitos, hubo laboratorio de coca, hubo presencia de grupos

al margen de la ley que puso en riesgo la vida y fueron asesinados 2 jefes de parque y ponen en riesgo la vida de los funcionarios; esto ha sido una constante de la región desde hace varios años, si bien encontramos que ha mejorado sustancialmente el orden público y la seguridad en la región, lo cual ha permitido que florezca el turismo en esta región y especialmente en el parque nacional; indudablemente un impacto negativo es el escaso personal de Parques Nacionales y el insuficiente personal de las entidades de apoyo para regular el turismo, un perfil de un visitante desconectado con la importancia del área protegida, si bien desde el comienzo tratamos mediante una charla de inducción y un acompañamiento de los guías, de lograr una concientización de los visitantes y una escasa planta ecoturística, indudablemente nos faltan muelles, miradores, baños, señalización, eso ha mejorado mucho pero está en proceso todavía de lograr el óptimo, y ese óptimo podemos ver en la siguiente ¿cuáles son las acciones que hemos desarrollado?, ese óptimo lo buscamos en un trabajo con la Presidencia de la República y un apoyo interinstitucional, el Ministerio de Comercio, muy especialmente el Viceministerio de Turismo, con el SENA, la defensa civil, el Ejército, la Policía, la Alcaldía de Santa Marta, la Gobernación del Magdalena, un apoyo interinstitucional para poner ese parque en estado óptimo, no puedo dejar de lado la Agencia Nacional de Tierras, que está haciendo un gran esfuerzo por la clarificación de esos predios que todavía faltan, son procesos demorados, pero que ellos han, a los que ellos les han dado un especial interés y prioridad.

La recolección de residuos en el área protegida la hemos implementado cada vez mejor con la comunidad, hemos hecho aduanas ecológicas diarias en los sitios de ingreso, planes de choque en temporada alta, en donde la Policía Guardacostas, la Defensa Civil, Migración Colombia entre otras entidades, son fundamentales para poder lograr esos planes que llamamos planes de choque en temporada alta en donde la capacidad de carga del parque, se llena totalmente durante 20 días al año, la exigencia de seguro de accidentes y rescate, porque esto le brinda una oportunidad al visitante de recibir una mejor atención, la clarificación de la propiedad privada, y recuperación de predios, hemos logrado después de muchos años recuperar predios que son de la Nación, gracias al proceso que hizo la Agencia Nacional de Tierras, Bucarú, Paraíso y Bahía Concha que está en un proceso de extinción del dominio, son predios en los que hemos podido entrar a administrar y hacer un mejor manejo y una recuperación ambiental de estos predios; hemos mejorado la señalización informativa de precaución y prohibición, la actualización del estudio técnico de capacidad de carga turística, y es muy importante aquí mencionar que ese plan de manejo si bien fue actualizado desde el 2005, encontramos que es un plan de manejo que tiene capítulos de planeación adaptativa, con objetivos de conservación de largo plazo, es decir, nosotros no estamos manejando el área protegida con un plan desactualizado, sin

embargo el ejercicio que hicimos durante más de 3 años con los 4 pueblos indígenas, con sus asesores, con consulta, los Mamos nos permite obtener un plan de manejo que tiene una visión ancestral del territorio incluida entre la planeación del manejo, que incluye no solamente el Parque Tayrona sino también el Parque Nacional Sierra Nevada de Santa Marta, que también hay que aclarar que el parque nacional no ocupa toda la sierra, es muy importante entender que el parque solamente tiene 300.000 hectáreas de una área gigantesca que ocupa la sierra, para la cual se ha planeado una estrategia diferente, la planeación del territorio de la sierra que es ese plan de manejo integral de la sierra, que en el que el parque nacional el plan de manejo del parque nacional de los 2 parques nacionales es solamente una de las estrategias; los recorridos de control y vigilancia que hemos mejorado, la sensibilización al visitante que ya mencioné, el acompañamiento que hacemos a los procesos organizativos de los arrieros y prestadores de otros servicios, en donde hay Otacs, Apres Tayrona, y ArriTayrona, son algunas de las asociaciones con las que estamos trabajando, y el avance en el ordenamiento de las playas, la certificación del destino de playa que hemos trabajado con el Viceministerio de Turismo en las playas Piscinita, Piscina y Cañaveral, y también ese ordenamiento de playa con la Dimar; desde inicios del 2005 hemos hecho sancionatorios muy importantes en nuestro ejercicio de autoridad ambiental, y también tenemos unas directrices de ecoturismo en Parques Nacionales que aplicamos para mejorar de manera planificada el ecoturismo en los parques, la actualización del plan de ordenamiento ecoturístico del Tayrona, por eso quisiera hacer ese énfasis en que el plan de ordenamiento ecoturístico forma parte del plan de manejo del parque nacional y es un plan actualizado permanentemente y la reglamentación de 30 atractivos ecoturísticos, 28 en playas y 2 senderos, la puesta en marcha del centro de interpretación, los avances en la formalización de los prestadores de servicio, y los cierres preventivos que acordamos con los 4 pueblos indígenas, que quizá muchos han escuchado la campaña Respira Tayrona y que significa un mejoramiento en la, digamos en el cuidado del parque después de épocas de temporada alta; hay muchos actores que han participado en este apoyo a Parques Nacionales en planes de manejo que están ahí listados pero no creo que sea del caso ir en dentro de cada uno, pero es mostrar aquí la gran coordinación interinstitucional, regional, local, nacional, para poder lograr las estrategias de manejo y control, y la implementación de todas estas iniciativas.

La zonificación del parque es algo supremamente importante para nosotros en cuanto al manejo, y en esta fotografía y en estos mapas, quiero mostrarles cómo para la zonificación del nuevo plan de manejo y aquí darles este dato a los Senadores en el cuestionamiento que ha habido sobre que vamos a reducir las posibilidades del ecoturismo, pero que es muy importante mostrarles en este mapa cómo, si bien se redujo en términos numéricos el

área de ecoturismo en el nuevo plan de manejo, se trata solamente de precisiones cartográficas, en donde la precisión cartográfica por ejemplo de la zona amarilla del mapa de arriba, es una zona que no se usa, entonces en el nuevo plan de manejo si reducimos esas áreas lo mismo que las otras que están marcadas en amarillo, pero que de 13 atractivos ecoturísticos que tiene hoy identificados el plan de manejo, pasamos a 30 atractivos ecoturísticos, de tal manera que estamos ofreciendo un mayor potencial al ecoturismo con el nuevo plan de manejo.

Pasemos, este es un cuadro en el que mostramos el aumento del número de visitantes en el parque, gracias a esas mejores estrategias de manejo, a la divulgación que ha hecho la concesión de los atractivos, al posicionamiento, al mejor mercadeo, y sobre todo por supuesto al mejoramiento de la infraestructura, y al mejoramiento de la atención en el parque nacional, hoy el parque está posicionado a nivel nacional e internacional y eso se refleja en este aumento absolutamente deseable de visitantes responsables que lleguen al Parque Tayrona; algunas de las fotografías, aquí nos muestran cómo esa realidad que tiene el parque de propiedad privada, propiedad del Estado, en la cual la propiedad privada, en la propiedad privada se pueden desarrollar actividades ecoturísticas, como bien lo decían ustedes, en el marco de la Constitución, de la ley, del plan de manejo, de la zonificación del parque, resaltar que los límites constitucionales en los parques nacionales son que si bien puede haber propiedad privada esta tiene que estar supeditada al interés público del cuidado del parque, y de esa manera esta relación que tenemos nosotros con los propietarios para que puedan desarrollar sus proyectos ecoturísticos, está derivada en el ejercicio de nuestra actividad de autoridad ambiental en el cumplimiento de la Constitución y la ley enmarcada en esta norma de parques nacionales.

¿Cuál es la participación de los propietarios como actores en el ejercicio de la planeación del parque nacional?, por supuesto nosotros tenemos una obligación de consulta previa, la realizamos con el acompañamiento y la dirección del Ministerio del Interior, a quienes preguntamos iniciando el proceso de consulta previa ¿cuáles son las autoridades indígenas con las cuales debemos desarrollar esa consulta previa?, sin embargo, pues en este proceso de consulta previa, en este proceso de construcción de plan de manejo de la Sierra Nevada y el Parque Tayrona, en un solo proceso, en un solo plan dado que como bien se decía es un solo ecosistema, han participado también los demás grupos de interés de la región, hicimos con el acompañamiento y la dirección del Ministro de Ambiente reuniones con todos los grupos de interés desde mayo hasta el presente, varias reuniones con propietarios, con operadores turísticos, con la gente de Taganga, con campesinos que están allí ocupando ciertos predios, es decir, más de 8 reuniones formales con las consecuentes discusiones y actas y demás actividades derivadas de esas reuniones, para poder lograr esa

participación activa de todos los interesados antes de firmar ese plan de manejo; en cuanto a la operación ecoturística en el parque en predios de particulares o que están en discusión, los servicios que se prestan son: restaurantes, alojamientos, tiendas de comida, artesanías, guías, transporte marítimo y terrestre; están en proceso de formalización y hay hoy día en el parque 921 prestadores; en cuanto a la prestación del servicio en los predios de la Nación lo presta la Concesión Tayrona, la Unión Temporal Concesión Tayrona, los tipos de servicios son: restaurante, alojamiento, transporte, taquilla, parqueaderos; condiciones: es que está legalmente constituido, y hoy día un prestador que es una unión temporal, debo aclarar que todas las personas en sus predios que prestan servicios ecoturísticos no dan ninguna participación de ellos al Estado, mientras que el concesionario está regulado por un contrato que tiene una reglamentación en cuanto a lo que debe hacer, a lo que no se puede hacer, y a la participación que hace de sus utilidades al Estado; los prestadores de servicios ecoturísticos podemos ver aquí en el mapa, en el mapa de arriba, dónde se prestan esos servicios en el Parque Tayrona, 921 prestadores como mencionábamos en las bahías Concha, Gairaca, Neganje, en Playa del Muerto, en Arrecifes, y en Cañaveral; y en el mapa de abajo podemos ver los sitios en donde presta servicios concesionados, en donde ocupa solamente el 1% del área del parque la prestación de servicios de la concesión.

En cuanto a la capacidad de carga turística que ha sido uno de los temas mencionados aquí con gran preocupación, debo decirles que esta capacidad de carga es objeto de revisión permanente por parte de Parques Nacionales en nuestro deber de manejar las cosas de tal manera que garanticemos la conservación del área protegida, hubo una primera resolución del año 2004 que permitía 6.900 personas al día, esta capacidad de carga daba un total de visitantes permitido de 2.518.500 personas, si cada uno de los 365 días del año hubiera recibido 6.900 personas, pero la realidad es que solamente 23 días al año el parque recibe el total de la capacidad de carga, que son las temporadas altas de fin de año, Semana Santa, y épocas de mitad de año, está muy bien dicho por ustedes que revisando esa capacidad de carga, las situaciones de sequía, las situaciones de, el estado de ciertas playas y las características de cierta playas se redujo la capacidad de carga turística en el año 2018 a 3.351 personas, si ven ustedes es la mitad de personas al día que permitiría un total de visitantes de 1.223.115 personas al día, pero nuevamente, la realidad del parque es que, al año perdón, sí, al día son 3.351 personas, la realidad es que al año no llegan sino el número de personas que mencionábamos, 400 casi 500.000 personas, por esa particularidad que tiene que el parque no recibe el total de su capacidad de carga, cada uno de los días; además tenemos el acuerdo con las comunidades que fue el de los 3 cierres que hemos venido implementando, un cierre de un mes desde hace unos años, 3 años, que ha sido una experiencia muy exitosa en cuanto a la identificación de la cantidad de fauna que tiene

el parque y que baja mientras está cerrado a los visitantes; los resultados del contrato actual de la concesión, cuando se cuestiona la remuneración y ¿por qué el número, el porcentaje de ingresos y en qué se va, veamos cómo se ha comportado desde el 2005 al 2018?, la remuneración en efectivo a Parques Nacionales es del 16,25% de los ingresos brutos, de los servicios concesionados, 22.684 millones de pesos consignados al Fondo Nacional Ambiental, los cuales por supuesto se distribuyen entre las 59 áreas protegidas y esto respondiendo a la pregunta del Senador Henríquez que decía a ¿dónde se van esos recursos?, las inversiones que hizo la concesión fueron de 8.178 millones representados en adecuaciones y mejoras a la infraestructura.

Realmente, como les quiero mostrar en las próximas fotografías, la diferencia entre lo que entregamos y lo que estamos recibiendo hoy es abismal, también debemos mencionar los beneficios a las comunidades locales por 35.879 millones, uno de los rubros, la nómina de 170 personas, 80% de la comunidad contratada es ahí de la localidad, la compra de productos agropecuarios, artesanías, los guías, la contratación de servicios 100% intérpretes del patrimonio natural y cultural son población local, los ingresos operacionales de la concesión el 100% equivalentes a 162.638 millones entre 2005 y el 2018, de los cuales debe restarse los costos y los gastos de 125.507 millones es decir, a esa cifra de ingresos, a esa bolsa del 100% se le debe restar el 77% en gastos no operacionales como intereses de crédito, comisiones de tarjetas de crédito, facturación tardía de proveedores 5.000 millones de pesos, y en gastos y costos de la operación que son muy altos porque además por ejemplo, los rubros de mantenimiento para que esté impecable como está la estructura, la infraestructura donde el mantenimiento se hace diariamente con una inversión muy importante para poder mantenerla allí, la nómina y prestaciones sociales de los empleados, las pólizas de seguros por ejemplo son altísimas, Parques Nacionales hoy no podría asumir el costo de esas pólizas de seguros, de todos esos bienes que están allí, la adecuación y mantenimiento que ya la mencioné, la operación y manejo de los sistemas de tratamiento de agua potable y residual, el manejo integral de los residuos sólidos, la compra de insumos para la prestación de los servicios, y por supuesto la cuota de remuneración que paga el concesionario a Parques Nacionales.

Miremos cómo es la estructuración del nuevo contrato de concesión, aquí hemos agregado otros rubros, tenemos los costos y gastos programados para que sean un 46%, fiducia, impuestos, seguros, y deudas 9%, 9.9, e inversiones, vale la pena aclarar que esta concesión o la estructuración de esta nueva concesión lleva más de 3 años con el apoyo de Planeación Nacional y de un grupo de expertos que contrató Planeación Nacional y una retroalimentación que recibimos de parte de la Procuraduría General de la Nación en su acción de prevención, de, cómo

se denomina, control preventivo, control preventivo, y además de todos los insumos, y opiniones, y sugerencias que recibimos de los muchos ciudadanos los recibimos en las audiencias públicas que hicimos y por internet y todos los canales que abrimos, de tal manera que fue enriquecido, fueron enriquecidos estos pliegos con todas esas sugerencias más por supuesto el proceso de consulta previa con los 4 pueblos indígenas, en donde por ejemplo, se ve aquí claramente el porcentaje que recibirán directamente de las utilidades netas las autoridades de los 4 pueblos, la participación a Parques Nacionales y para el plan de manejo del parque, las autoridades, la supervisión que se mencionaba ahorita y que será un rubro nuevo muy importante para nosotros que no teníamos anteriormente en esta vigente concesión, y para el concesionario, que se ha dicho muchas veces, que se va a llevar más del 80%, es el 16,3% lo que se espera que obtenga el concesionario; el mantenimiento de la infraestructura que estará a cargo del concesionario realizado por la unión temporal, los senderos concesionados son 2: el Kogi y el Nueve Piedras que están en excelente estado actualmente, gracias a la inversión que ha hecho la actual concesión, y en algunas zonas el Parque Tayrona son operadas por los propietarios como ya lo mencionaba, u ocupantes de estos predios; algunos de ellos indudablemente cierto en deficientes condiciones la infraestructura y en deficientes situaciones sanitarias, tenemos procesos administrativos sancionatorios e incluso denuncias penales, para quienes han cometido delitos ambientales dentro del parque nacional.

Miremos aquí algunas fotografías del antes y después que les mencionaba, realmente entregamos una infraestructura en pésimo estado porque Parques Nacionales no cuenta con los recursos y en ese momento menos para invertir a la infraestructura, y lo que logramos con la concesión es una inversión muy importante en el mejoramiento de la infraestructura, en la prestación del servicio, de tal manera que hoy está posicionado como uno de los principales sitios de ecoturismo en nuestro país, también han sido premiadas las playas del Parque Tayrona que, por cierto, las playas son públicas en el Parque Tayrona, y por eso se mencionan esos sitios de la concesión en donde la playa pública es aprovechada por los visitantes que entran al parque nacional; las vías de acceso, muy importante este tema, porque sí tenemos una situación muy crítica que hemos planteado como una de las situaciones que hay que solucionar si queremos que el parque tenga en excelente estado todos los temas relacionados con la prestación del servicio, hay que aclarar que la vía Palangana que es la más larga, es una vía terciaria de la gobernación, nunca hemos podido lograr que la gobernación invirtiese; la de Palangana que es la más larga y la que está en pésimo estado y que actualmente hemos logrado que la alcaldía de Santa Marta acepte el proyecto de pago de incluir el proyecto dentro de las regalías, ya pasó por la aprobación de Planeación Nacional, el proyecto está diseñado, y esperamos que Santa Marta apruebe la inversión en la vía

Palangana; la vía de Zaino-Cañaveral que conduce a los sectores de Cañaveral, esta vía está incluida en las obligaciones del nuevo concesionario, de tal manera que podremos tener esas dos vías en excelente estado, esperamos en el corto plazo; y hay otra vía que está en muy mal estado que es la que conduce a Bahía Concha, esa es otra vía que está por fuera del parque nacional y que todavía no tenemos una fuente de recursos para que sea arreglada.

Una playa que es muy visitada sobre todo por los samarios que es la que les mencionaba que está en proceso de extinción de dominio y le fue entregada a Parques Nacionales para su manejo y recuperación, pero la vía que está por fuera del parque realmente necesitamos una fuente de recursos para poder arreglarla; el tiempo del contrato es de 23 años, porque en la estructuración que hemos hecho de una concesión que será de dos parques nacionales, el vía parque - Isla de Salamanca y el parque Tayrona, requiere una gran inversión en su infraestructura, y en la operación, y la estructuración financiera y técnica nos dio que si ponemos menos años, Senador, en la concesión, pues las inversiones que esperamos tener no serían retribuidas al concesionario, eso es parte de la estructuración que se ha hecho de la nueva concesión.

Los fundamentos técnicos, por supuesto, son las inversiones en infraestructura, las adquisiciones e inversiones condicionadas, los altos costos y gastos de la operación, y la prestación de los servicios, las especificaciones técnicas de los estudios que ellos deben entregar, las obligaciones en cada etapa del proyecto, y las obligaciones frente al patrimonio autónomo que contempla la nueva concesión, las obligaciones frente al diseño, implementación y puesta en marcha del centro de control de operación, y la gran cantidad de estudios y documentos que no me voy a detener en más, pero que creo que les hemos documentado en la respuesta que les dimos, porque la estructuración obedece a unas cifras concretas, a una expectativa de operación con un nivel determinado, y por supuesto al cálculo del retorno que debe tener el futuro concesionario, nuestro reto es sacar adelante una concesión que no dé pérdida, sino que sea buena para el Estado, que sea buena para la comunidad, y que sea buena por supuesto para el concesionario, ese es el gran reto de una estructuración que pueda ser benéfica para la operación del servicio ecoturístico.

- Antes de proceder con el debate, el señor Presidente somete a consideración el Orden del Día antes leído y, cerrada la discusión, lo somete a votación y la Comisión lo aprueba.

- El señor Presidente, somete a consideración de los miembros de la Comisión la declaratoria de sesión informal una vez finalice la intervención del Ministro de Ambiente, para escuchar al doctor Jean Claude Bessudo, Presidente de Aviatur, y a delegados de las comunidades indígenas del Tayrona; cerrada la discusión la somete a votación, y la Comisión la aprueba.

- El señor Presidente de la Comisión, otorga el uso de la palabra al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Ricardo Lozano Picón, quien expone:

Como decía anteriormente y por supuesto como ha sido nuestra presencia y característica aquí en la Comisión Quinta del Senado, en la que desde los inicios desde cuando comenzamos en el Gobierno y bajo la directriz de nuestro Presidente Iván Duque, lo primero que nosotros hicimos cuando llegamos y entendiendo la complejidad de lo que la famosa Colombia compleja que el doctor Julio Carrizosa nos viene insistiendo y de tanto tiempo atrás, pues por supuesto en los territorios y en las diferentes veredas, en nuestras playas, en los páramos, en nuestras costas, en nuestros humedales, nuestras ciénagas, el ejercicio de alcanzar esos altos estándares de sostenibilidad y conservación y protección, en donde la participación efectiva de nuestras comunidades en el modo incluyente y abierto ha sido esta prioridad.

Por eso creamos, señor Presidente y estimados honorables Senadores citantes y Senadoras, los centros regionales del diálogo y los centros regionales de la prevención de los conflictos, en donde, en la sede del Instituto de Investigación del Sistema Nacional Ambiental, es muy importante recordarlo que para eso tenemos estos institutos de investigación y conocimiento, para que cualquier posición que se tenga frente a alcanzar esos estándares, como el Senador Honorio nos lo ha dicho y como el Senador Corrales, los diferentes Senadores que han intervenido en el día de hoy, pues se tenga en cuenta precisamente en cuanto a que tenemos que tener claro cuál es el dato oficial, cuál es el diagnóstico oficial, cuál es la información oficial, cuál es el conocimiento oficial, y por supuesto a partir de ahí tomar las mejores decisiones y eso es lo que hemos venido haciendo en todo el territorio colombiano, desde cuando llegamos frente inclusive al cumplimiento de las diferentes sentencias, la sentencia del río Atrato, la sentencia de la Amazonía, la sentencia relacionada con el ejercicio de delimitación de nuestros páramos colombianos, de nuestros humedales, de nuestras ciénagas, alrededor de la Ciénaga Grande de Santa Marta y quiero traer a colación también, Senador Honorio, que no podemos descuidar la Ciénaga Grande de Santa Marta, o sea la visión integral que usted está planteando también debemos incluir la Ciénaga Grande de Santa Marta en ese ejercicio como región, y ese ejercicio como región fue lo que hicimos desde cuando llegamos, me acuerdo muy bien que creamos una comisión también aquí desde la Comisión Quinta de Senado para el seguimiento a la Ciénaga Grande de Santa Marta y cumplimiento de este plan de acción, y así lo hicimos, y esos resultados positivos que estamos teniendo pues ya trae resultados concretos.

Ya conseguimos Senador Honorio algo que también nos pedían y Senadora Nora, que me acuerdo que hablábamos del tema de la Ciénaga Grande de

Santa Marta y en las diferentes ciénagas del Caribe, pues ya inclusive la confirmación de \$8.000.000 de dólares adicionales, Senador Honorio, por parte de la Unión Europea, y esa confianza de la comunidad internacional en nosotros, en el cumplimiento de los resultados efectivos que venimos dando, es también un logro por parte de nosotros, de esta administración del Presidente Duque, en donde recuperamos la confianza y credibilidad en los diferentes territorios para cumplir nuestra función, así de sencillo, y esa presencia de nosotros, presencia de los ministros en las diferentes veredas, en los diferentes ecosistemas, con un trabajo conjunto con las comunidades, ese plan de acción trabajado con las comunidades pues como ya lo dije, esos resultados concretos y tangibles, esa confirmación de la Embajadora Patricia Lombard sobre los 9.000.000 de dólares adicionales para la, ah, y Senador Pacheco, también que me acuerdo que usted fue uno de los grandes líderes con el sistema también bastante, y Senador Londoño, sobre el tema de la Ciénaga Grande también pues ya se confirmó, hace 15 días estuvieron todos, llevamos a todos los embajadores de la Unión Europea allá a la Ciénaga Grande de Santa Marta liderado por la Embajadora Patricia Lombard, donde precisamente el ejercicio es estar en el territorio y conocer de manera directa las comunidades es el que nos está llevando a tener resultados concretos, entendiendo que tenemos un plan de acción para la ciénaga; y lo mismo quiero decirles y para responder pues las preguntas que nos hicieron en relación con el ministerio.

¿Cuáles son las acciones que ha adelantado el Ministerio de Ambiente en la elaboración del plan de manejo ambiental?, o también la pregunta relacionada con, ¿cuáles son los instrumentos jurídicos o resoluciones que corresponda a que ordene la autorización de planes de manejo, cuáles son?, también la otra pregunta que tiene que ver con la licitación, el proceso de licitación pública, y en la operación del Parque Tayrona, también el plan de manejo ambiental y su relación con la licitación, también quiero decir que con relación en el ejercicio de los inconvenientes que se han tenido hoy día para este cumplimiento de este plan de manejo ambiental, ¿cuáles han sido y cuáles han sido las acciones?, y por supuesto también el relacionamiento directo sobre lo que tiene que ver otra vez con los diferentes actos administrativos que Parques Nacionales también ha tenido en el territorio, quiero plantearles es que esa misma visión es la que estamos llevando y fue la que llevábamos también al Parque Tayrona y a la Sierra Nevada de Santa Marta, como ustedes lo dijeron y lo resaltaron, desde principio cuando conocimos precisamente el ejercicio del plan de manejo, pues con Parques lo que hicimos fue abrir estas mesas de escucha, primero que tengamos la oportunidad de escuchar la voz de todos los actores que se encuentran ahí en el territorio, y eso es, vuelvo y lo digo, es una instrucción directa y el mensaje directo del Presidente Duque, y es: escuchemos a todos los actores que están ahí en el territorio, a los privados, a los pescadores, no solamente el ejercicio de la consulta previa, por supuesto que sí, por supuesto

somos garantes también de la consulta previa, pero por supuesto el resto también de comunidad y actores que se encuentran en un ejercicio de ponderación de derechos frente a los territorios. Eso fue lo que planteamos, no solamente la escucha, el discernimiento a través de la escucha y a través de la información oficial de muchos de los actores y autoridades que se encuentren allí. ¿Cómo cogemos esa información?, la analizamos y empezamos a tomar decisiones frente a ello, y por supuesto tomar acciones efectivas; entonces en ese instante en qué estado estamos en el ejercicio con las mesas técnicas, estamos en el ejercicio ya no solamente la escucha sino las mesas técnicas que se están dando ahorita vamos a citar otra vez la Directora de Parques Nacionales y con nosotros otra vez citar a todos los actores para darles las conclusiones sobre las mesas técnicas.

Por supuesto, para avanzar en las decisiones que se tomen, que se deben tomar, entendiendo la visión integral del territorio, frente a ese ejercicio también como ustedes lo han planteado, quiero decir que bajo el marco nuestro que nos obliga y en el ejercicio mismo de actuar en derecho, quiero resaltar también el fallo de tutela el 2019 00281 en donde nos confirma esta, esta visión efectiva del Presidente Duque de estar en los territorios de una manera garante de los derechos que tienen por supuesto todos los actores en cualquier vereda de Colombia, y quiero resaltarlo y quiero decirlo que esta decisión de este fallo de tutela declara la improcedencia de la presente acción de tutela, en consecuencia niéguese el amparo constitucional no decretado por el Cabildo Gobernador pueblo Arhuaco, por el Cabildo, bueno el José María Arroyo Izquierdo, el Cabildo Gobernador de pueblo Kuankuamo Jaime Arias Arias, el Cabildo Gobernador del pueblo Wiwa José Luis Chimonquero, y Cabildo Gobernador Pueblo Kogui José de los Santos Sauna, a través del apoderado judicial o conforme a las motivaciones expuestas, y por supuesto este fallo, de agosto, pues también, pues tiene una confirmación también lo que fue el fallo 2019 00281 en donde confirma el anterior fallo en el ejercicio de la constitucionalidad también no, confirma el fallo del 13 de agosto del 2019, el que acabé de nombrar, dentro de la misma acción de tutela, es decir, estamos en el camino correcto de la garantía de los derechos de todos los actores, de todas las comunidades que se encuentran allí, eso es lo que hay.

Y quiero plantearlo de esa manera, a los resultados positivos no solamente en el Caribe sino el Pacífico colombiano, en la Amazonía, donde de manera conjunta se están elaborando los planes de acciones con los pueblos, con las comunidades, con todos los que se encuentran allí en el territorio, es lo que hemos venido planteando en cada una de las citaciones de la Comisión Sexta, no solamente es el diálogo sino la toma de decisiones también por parte de los que tienen allí sus propiedades, y lo que tiene también derecho en los territorios; en lo que tiene que ver por lo tanto en la ley que a través de qué ley, decreto,

resolución, cualquier otra norma correspondiente, los planes de manejo, yo quiero recordar que el Decreto Único Reglamentario número 1077 del 2015, pues dispone que las áreas protegidas que integran el Sistema Parque Nacionales Naturales contarán con ese plan de manejo, y por supuesto luego a través de la Resolución número 026 de 2007, es que el Ministerio de Ambiente impone este plan de manejo y luego con la Resolución número 19212 es que se hace una ampliación de la vigencia de este componente en lo que tiene que ver directamente también con el ejercicio propio de las inconveniencias que se vienen generando a través de la comunidad, es lo que ya el Senador Honorio y los diferentes Senadores que han intervenido nos vienen planteando, nos vienen diciendo, y como ya lo dijo la doctora Julia también en el ejercicio, y que los retos que se tienen en los parques que son bastante grandes, pues sí, por supuesto venimos recibiendo y este Gobierno recibió precisamente de tiempo atrás muchas de las complejidades que puede tener toda la visión integral de región, ya no solamente en las áreas o en la infraestructura de la que es objeto la licitación, sino en la visión integral del propio bioma, del propio ecosistema, y por eso frente a esos inconvenientes pues tiene que ver con eso, con las quejas de las comunidades, de los propietarios que acabé de nombrar, las comunidades vulnerables, empresarios agroindustriales, hoteleros, etc., que ustedes ya conocen, y también por supuesto la acción de tutela que acabé de contar, en la que esa visión integral y la unión y el diálogo entre todos los pueblos nos parece fundamental por supuesto para el ejercicio en la garantía de los derechos.

Nos preguntaban sobre los actos administrativos de la Alcaldía Distrital de Santa Marta con Parques Nacionales Naturales y frente al tema de las tarifas para la entrada al parque por supuesto Parques Nacionales Naturales es una autoridad autónoma, administrativa, y financiera, y jurídica, y con jurisdicción en todo el territorio nacional, y por supuesto el valor de ingreso a las áreas protegidas administrativas pues corresponde a esta entidad; y nuevamente decir que frente a ese acto administrativo de la autoridad pues distrital, por medio del cual lo que hizo fue conformar un comité de planeación, coordinación y ejecución de seguimiento, para el control de invasiones, y protección de ecosistema en esos perímetros urbanos, en un ejercicio que se viene haciendo con otras autoridades como puede ser la Alcaldía de Cali para el parque Farallones, ahí nos preguntaban y eso yo creo que la doctora Julia nos lo confirma, pero ahí no se suscribió de manera conjunta con el alcalde algo relacionado con el tema de tarifa, ni mucho menos el parque nacional firmó, suscribió, este tipo de decreto porque corresponde solamente es a la autoridad municipal.

Eso es principalmente relacionado con las preguntas que nos hacían, y por supuesto en el ejercicio que nosotros nos obedece como ya lo he dicho, en un ejercicio de derecho y de garantía de la participación de todos los actores, es que estamos

llevando adelante la sostenibilidad en los territorios, vuelvo y digo, la comisión que nos plantea el honorable Senador y nos parece importante que se constituya en ese ejercicio también no solamente de diálogo, sino de seguimiento, que se haga seguimiento y de veeduría por parte de todas las autoridades, aquí también están la Procuraduría, está la Contraloría, siempre han estado incluidas, la lucha que estamos teniendo contra la deforestación, contra los conflictos que tenemos en Colombia, contra las actividades ilegales que son gran parte la causa que estamos teniendo los diferentes territorios, pues por eso creamos al Conaldef, el Conaldef es esa gran Comisión Nacional de Lucha contra la Deforestación, donde fuimos nosotros los que solicitamos que se incluyeran las autoridades de control, que estuviera la Fiscalía General de la Nación, que estuviera la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría, en estos ejercicios y por eso para nosotros es fundamental seguir resaltando que el ejercicio que hoy día estamos emprendiendo no solamente como política pública nacional, sino que desde los territorios con las comunidades, con los pueblos étnicos, que además yo los conozco de tanto tiempo atrás y he sido parte no solamente ahora sino desde atrás cuando comenzamos en el Ministerio de Ambiente, nos parece fundamental construir país desde allí.

- El señor Presidente de la Comisión, manifiesta:

Como siempre, señor Ministro, a usted muchas gracias por su intervención, por acompañar siempre el llamado de esta Comisión, y nuevamente hacerle un reconocimiento a la extraordinaria tarea que usted desempeña al frente del Ministerio de Ambiente en el Gobierno del Presidente Iván Duque, aplicando siempre esa política del presidente de producir conservando y conservar produciendo, han citado los señores Senadores pues no solo a la doctora Julia, el señor ministro, sino que le han hecho un cuestionario a quien es el presidente de Aviatur en razón a que Aviatur es la accionista mayoritaria de quien hoy tiene la concesión de Parque Tayrona.

- Dando inicio a la sesión informal aprobada, el señor Presidente otorga el uso de la palabra al doctor Jean Claude Bessudo, Presidente de Aviatur, quien manifiesta:

Solamente unas precisiones: la falta de inversión donde nos tocó, que usted nombró, invertimos más, usted mencionó el tema la carretera, mostrándole el contrato en el frontispicio del hospital de San Juan de Dios está escrito: “Si no le temes a Dios témele a la sífilis”, y yo diría si no le temes a Dios témele a Parques Nacionales, créanme no hay ninguna obligación del contrato que yo no haya cumplido, se lo prometo; mencionaron el tema, y eso que a la doctora Julia la quiero mucho y me quiere mucho también, pero a pesar de todo eso de verdad uno no puede meterse con Parques Nacionales, ni con los ambientalistas, oyó, téngale cuidado, Presidente, temas Six Sens, sí pues todos los países del mundo desean un Six Sens y tengo entendido que el

proyecto está siendo revaluado dentro de lo que Parques Nacionales y el señor ministro permiten que es el Glamping y Six Sens, hacer Glamping y eso es una maravilla de proyecto, algún día seguramente los vamos a ver, los baños donde los hemos podido hacer son impecables, las cocinas también, y donde quisimos poner más no se pudo por temas de titulación de tierras, la señalización que nos toca está en 8 idiomas, si alguien quiere más avísenme, estoy ahí hasta el 5 de diciembre.

Han usado marchas, pero han mostrado marchas de veredas y comunidades, y en estos días he visto unas marchas también muy a favor de la concesión, de lo que hacemos, donde me declaran amor eterno, lo cual agradezco, y ya que había un sello del partido del presidente Uribe si no me equivoco, en lo que mostraron, en las imágenes, él me dio en su último día de mandato, su último acto de gobierno fue entregarme la condecoración la Orden al Mérito Industrial por nuestras realizaciones, o sea que vamos bien.

Entonces, ¿de qué manera administramos los recursos generados por exploración turística del Parque Nacional Tayrona?, yo creo que la doctora Julita ya contestó eso, la doctora Julia ya dio las cifras solamente para contar que además de lo que hicimos en el Tayrona, nos metimos en los cuatro otros parques, a ninguna de las concesiones se quiso presentar ningún proponente excepto una cafetería en Leticia que yo lo conté una vez, y ganamos por \$50.000 más que ofrecimos, pero hicimos inversiones en los demás parques también, 6.000.000 millones de pesos con una pérdida de 11.400 millones de pesos adicional a la inversión por motivos ajenos a nuestra voluntad desde toma de las Farc en Gorgona, problema con el ambiental, una catástrofe en el río Amacayacu y Amazonas no prevista, en una erupción volcánica en los nevados, en fin, ha sido una, eso se llama de verdad hacer patria, nadie se quería meter en esa vaina, cuando perdíamos plata nadie nos ofreció ayuda, y debido a la buena promoción y a la ayuda de Parques, al Fontur, a todas las maravillas que hace nuestro Ministerio de Industria Comercio y Turismo, creció el volumen de pasajeros y ahora que se ganó plata, pues está muy apetecida esta concesión, tengo entendido la doctora Julita ya tiene como 19 inscritos proponentes para la próxima concesión.

Durante los años que se ha encargado la concesión al operador turístico conformado por el Grupo Aviatur, ¿cuánto dinero ha recibido la empresa?, y ya lo dijo la doctora Julita, las cifras están a vuestra disposición, les dejo todo eso, como operador turístico del Parque Nacional Tayrona. ¿Cuáles han sido las acciones de mantenimiento infraestructura?, la perfección como todo lo que hacemos, y el equipamiento de turismo, igual especificar las actividades desplegadas para conservar las vías de acceso y tránsito en el parque nacional Tayrona: lo que nos toca por contrato lo hemos cumplido; del total del dinero recibido por explotación turística del Parque Nacional Tayrona, ¿cuánto se ha destinado

al mantenimiento de la infraestructura de las vías?, 9.500 millones de pesos en total en mantenimiento; el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, perdón, ¿cuál es el estado actual de las vías de acceso y tránsito del Parque Nacional Tayrona?, un desastre, por ese motivo no me meto en la nueva concesión; no hemos visto un carajo hasta ahora, todos los ministerios me han prometido todo, nada, parece que con los fondos de las zonas donde hay reinsertados podrían sacar fondos la alcaldía para esos fines, ojalá, el alcalde manifestó su intención, el alcalde de Santa Marta le corresponde a él, ojalá lo haga. ¿Qué programas comunitarios en beneficios de las cuatro comunidades indígenas en la zona han adelantado?, fundamente su respuesta, conceptos verificables, tengo una frase muy bonita que dije el otro día en la Cámara de Representantes: la responsabilidad social y empresarial es como hacer el amor, hay que practicarlo mucho y hablar poco de ello, ya que me lo piden lo vamos a mostrar, doctora por favor, ahí estamos reunidos con los mamós de comunidades, desde programas de fútbol, siga muestre, muestre, muestre todo lo que hay, sigan, sigan mostrando en todos los aspectos de la edad, no hubo una sola solicitud recibida de alguna comunidad o alguna vereda aledaña al parque que no hayamos atendido, a todo he dicho que sí, sigamos, todo lo que quieran desde tiquetes a Roma, llevar indígenas a París a mostrar fotos en la Alianza Francesa, los colegios, insumos, pupitres, todo, alimentos, siga, o sea todo lo que han pedido ha sido sí, hasta cosas que no nos han pedido, algún día supe que la doctora Julita tenía problema con las instalaciones para la Policía Nacional, yo soy el primero en llamar a doctora Julita y decir: doctora cuente con los 120 millones de pesos o 130, no sé cuánto que eso cuesta, hemos hecho lo que hace una empresa a veces en directo, a veces las, por lo general actuamos a través de la Fundación Aviatur, pero todo está a nuestro alcance, las inversiones y todo eso; ¿qué planes y/o programas se han adelantado por parte de su empresa para contrarrestar las externalidades negativas de esta concesión, sobre las actividades de los pueblos indígenas, los pescadores, los campesinos y los propietarios de predios involucrados?, yo no conozco cuál externalidad negativa ha tenido la concesión.

¿La infraestructura de lo que hicimos?, ya lo mostró la doctora Julita, yo creo no, nos sobra, yo creo que ya, ya la verdad preguntémosle a los pueblos o sea ustedes los pescadores, los campesinos, y es muy importante para nosotros de verdad, o sea no nos podemos presentar en esta concesión, mientras no haya la nueva licitación, lo dije, mientras no haya, no esté resuelto el tema de las carreteras, el tema del, nos gustaría del plan de manejo ambiental que ha involucrado a todo el mundo, y mientras no estemos, no, no me siento capaz de trabajar 23 años, no creo que haya cuerpo que lo aguante, en un ambiente de pelea, de hostilidad, y de desconocimiento de lo que se hace.

- **La Presidencia otorga el uso de la palabra al señor Juan David Vergara Henao, habitante de veredas adyacentes al Parque Tayrona, quien expresa:**

Mi nombre es Juan David Vergara, un líder social del Corregimiento de Guachaca, de las veredas adyacentes a nuestro Parque Natural Tayrona, dándole gracias al Senador Honorio, al doctor Caicedo en la intervención pasada en la Cámara de Representantes, más que hoy ya en voz de protesta, es planteando soluciones, yo quisiera ya preguntarle a la doctora Julia Miranda en qué momento se citó a la comunidad para hacer el plan de manejo, a la comunidad se citó cuando ya el plan de manejo estaba realizado, nos citaron a Invemar, eso es una pregunta para la doctora Julia Miranda; para el doctor Arias, mi nombre es Juan David Vergara y como usted lo manifestó el supuesto líder, vivo en una vereda con mucho orgullo de la edad de 3 años, y sin necesidad de ser presidente de la junta de acción comunal, creo que tengo la potestad de hablar porque vivo desde la edad de 3 años y tengo 33 años, y hablo por todos; en lo referido al doctor Honorio sobre las fincas bananeras, él preguntaba entre comillas que qué pasaba y por qué se citaba eso en ese momento, le informo al señor Honorio con el nuevo plan de manejo pretenden acabar 200 empleos de una finca bananera, exactamente en Don Diego, pero acabarlos no es el inconveniente, es que no le están brindando una posibilidad o una alternativa a esos empleados de la bananera, a eso se refería el señor Honorio, ¿a quién le preguntaron para acabar los empleos de la bananera?, a nadie se lo preguntaron, o que me diga la señora Julia Miranda a ¿quién le preguntaron de la comunidad para ellos crear una cuenta y recaudar ahora la taquilla?, es que nuestros problemas como comunidad no es ni la concesión, ni el señor Jean Claude Bessudo; no, con él mil y un agradecimiento, mantener y crear empresa en este país no es fácil, y él se dio a la lucha, se dio a la tarea, ¿qué queremos nosotros como comunidad?, un llamado a la no concesión, que sea turismo comunitario, que haya participación de todas las comunidades de nuestros hermanos indígenas y que se vea inversiones. Cuando hablan de la inversión yo quiero que me digan megacolegios, escenarios deportivos, culturales, y hospitales, así sea de segundo nivel, yo no los veo tangiblemente en la zona, aunque al señor Arias le cause risa, señor Bessudo mi llamado es si le prorrogaron por 4 años, lo invito a que le prorrogan por 6 meses más si es posible, para que no deje desempleado a 118 personas dictaminado por la doctora Julia Miranda.

- **Interpela la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:**

¿Usted nos puede decir cuáles son cuál es el nombre de las familias que tienen fincas privadas dentro del área que conforma el Parque Tayrona, quiénes son las familias y qué explotan concretamente cada una de ellas?

- **Responde el señor Juan David Vergara Henao, habitante de veredas adyacentes al Parque Tayrona:**

El nombre de las familias están los Méndez, están las llamadas las hermanas Dávila que quieren formar el imperio del turismo, está el señor Andrés Brito, entre otros; dentro del Parque Nacional Natural Tayrona no le han dejado hacer proyectos turísticos a estos propietarios, la invito en algún momento vamos y le muestro el espacio de alojamiento que, discúlpeme la palabra, son y se asemejan a campamentos, campamento llámese de guerrilleros, de paramilitares, del ELN, los invito, y también le invitó a la zona de Arrecife que sí tienen buen comfort.

- **Interpela nuevamente la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:**

¿Solamente estas 3 familias son las que habitan allí?, ¿entonces se sabe los nombres del resto?

- **Responde el señor Juan David Vergara Henao, habitante de veredas adyacentes al Parque Tayrona:**

No, 16 familias, el nombre del resto sí me los puedo saber, pero le generalizo 3 nombres, porque es que en el Distrito de Santa Marta se ha dedicado a difamar sobre el nombre de los Dávila, los Zúñiga, los Lacouture, los Diazgranados, es que esto no se trata de izquierda ni de derecha, esto se trata de una región donde todos seamos incluyentes, no excluyentes, o en una dictadura como lo hace la doctora Julia Miranda o que le diga a Colombia por qué va a dejar 118 personas de la comunidad desempleados, le prorrogó por 4 años pues prorroguele por 6 meses al señor Jean Claude Bessudo, y nos invitan a todos a participar del plan de manejo.

- **El señor Presidente de la Comisión otorga el uso de la palabra, por tres minutos, al señor Jaime Arias Arias, Gobernador Kankuamo, quien expone:**

Mi nombre es Jaime Arias, soy gobernador del pueblo kankuamo. Bueno, lo primero que queremos manifestar es que como pueblos originarios ancestrales de este territorio, tenemos una visión y una misión que cumplir legada de nuestros padres espirituales, que es cuidar y conservar de este territorio sagrado, que es el corazón del mundo, y que eso lo hemos venido haciendo durante miles de años, antes de llegar Colón en la época de la República, pero hoy estamos realmente muy preocupados por la situación en la que está este territorio sagrado, amenazado por los modelos económicos que se están implementando, la minería, muchos megaproyectos, inclusive el turismo; hace dos semanas tuvimos por aquí en Bogotá con los mamos, haciendo ese llamado a la sociedad nacional e internacional, al Gobierno, y a todos los órganos del Estado, de generar esta gran cruzada para conservar este territorio sagrado, y en ese sentido pues yo quiero aprovechar este escenario para digamos manifestar eso, y bueno, tenemos que señalar que uno de los grandes aliados que tenemos para esta estrategia de conservación

del corazón del mundo es la unidad de Parques Nacionales, doctora Julia Miranda, gracias por su apoyo, por su reconocimiento, y después de muchos años de debates, de desacuerdos, pudimos llegar a un acuerdo para lograr e implementar el conjunto, ese plan de manejo, en medio de diversidad de visiones, pero en el entendimiento de dos aspectos que nos identificaron como es la conservación ambiental y la protección de la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana, como dos principios superiores del mismo ordenamiento constitucional, y que dentro de eso hay que tener en cuenta el, digamos, el diálogo de dos visiones de desarrollo y cuál es la visión de desarrollo que verdad encaja en este territorio estratégico desde el punto de vista ambiental y cultural. También quiero señalar que en el marco de la consulta previa desarrollada para este plan de manejo durante dos años tuvimos la participación, de manera efectiva diría yo, los cuatro pueblos indígenas de la sierra, y no fue un pequeño grupo de indígenas, porque ahí estuvimos los representantes, las autoridades de los pueblos Kogui, Wiwa, Kankuamo, inclusive el mismo pueblo Arhuaco, pero que por la misma realidad llegar a 80.000 indígenas en la sierra, creo que en una consulta no podría ser viable, y hoy sí quiero señalar que nos preocupa que después de más de un año de protocolizados esos acuerdos, la consulta previa, no se haya adoptado el plan de manejo y finalizada la consulta, no se está respetando, y esto de verdad que genera una inseguridad y una desconfianza frente a la relación con el Estado.

Y para finalizar, nosotros queremos señalar lo siguiente: primero, desde la ley de origen no estamos de acuerdo con el turismo porque eso es una afectación muy grave a nuestros principios culturales, pero entendiendo la realidad que hay hoy en los territorios, accedimos a lograr unos acuerdos bajo unos criterios que están establecidos en los acuerdos tanto del parque Sierra Nevada como del Parque Tayrona, es decir sáquenlos a nosotros de la disposición esa de que queremos administrar el turismo, nosotros estamos interesados en conservar el territorio sagrado desde nuestros principios culturales; lo segundo, no es, nosotros respetamos los derechos de los demás sectores, ya, pero también exigimos que se respeten nuestros derechos y sobre todo el carácter de propietarios y de cuidadores de ese corazón del mundo, y que debe hacerse de manera integral.

- **El señor Presidente otorga el uso de la palabra al señor Arregocés Conchacal, Delegado del Gobernador Kogi, quien manifiesta:**

Mi nombre es Arregocés Conchacala, vengo delegado por el señor José de los Santos Sauna, entonces pues creo que como es corto tiempo, hemos partido a este proceso con doble visión, una visión es para para mostrarle en el mundo, para cambiar esos dos lenguajes conservación y punto de vista en el pueblo indígena, la conservación están puestos en el territorio, está ordenado por los sitios sagrados, entonces pues creo que estamos, primera vez en la

historia, estamos construyendo esta dos visión. Yo estoy agradecido muchos años venían haciendo plan de plan manejos, no había este gritos, entrar dos visión me parece comienza a ver el grito, el mismo indígena también lideró el mismo indígena, el campesino, me parece importante esta construcción, y eso tiene que ser así, uno es de un plan integral, tejidos, conectividad, colectivos, nuestro plan está todo el territorio ancestral, no como está el plan de acá es del parque allá y el corporaciones no, del indígena es, el plan es el territorio ancestral, está lleno de los sitios sagrados en todo el territorio ancestral, así que pues creo que estamos en una tarea de construir; le invito al Congreso ver el futuro de la garantía, el agua, el insecto, y el otro, sí el otro, sí el otro, lo invitamos construyamos eso para las nuevas generaciones, para dejarles la nueva expensa, el agua para el futuro, y el otro pues creo que las cosas internas, yo quisiera dejarlos eso lo resolvemos internas, de pronto señor Danilo, de pronto, es buen participado en eso, pero esto es tan a mano a nivel de interna lo debemos resolverlas, sí, así que pues estamos construyendo dos visión, dos visión, construyendo visión no pensando el económico desarrollo sino es conservación natural, y el mundo externa construyendo con una explotación, pues eso es de su visión, de sus maneras pero si en el camino estaríamos comprendiéndonos cuál sea la equitativa de llegarse si es destino pesos, estamos en camino construyendo para bueno; entonces pues yo creo que esa es como esto no es primera base, vamos seguir dialogando, acercándonos, construyendo, participando, yo creo que ahí está y una de las cosas yo creo que el diálogo.

- **El señor Presidente otorga el uso de la palabra al señor Arukim Torres, Delegado del Gobernador Arhuaco, quien manifiesta:**

Tres minutos me alcanzan para decirles que la construcción del plan de manejo ha sido una experiencia única, donde nos invita ese documento a la protección y a la conservación integral de la Sierra Nevada, es importante ahorita poner los ojos más que en el tema de la concesión, en el tema de los intereses económicos, ponerle los ojos más al tema de la conservación, al tema de la protección, y mirar cómo las entidades territoriales vecinas de la Sierra Nevada pueden unir esfuerzos para nosotros crear un escenario armónico, crear un escenario conjunto para garantizar a las futuras generaciones agua, para los futuros niños aire, creo que estos son los principios que los pueblos indígenas han plasmado en este plan de manejo, ha sido difícil como lo decía nuestro amigo Bessudo, difícil crear un entendimiento donde hay un escenario de hostilidad, de problemas, pero finalmente tanto en los sectores, en los territorios no vemos avance; queremos decirles que la organización arhuaca a la cual represento, la Confederación Indígena Tayrona ha venido planteando en los diferentes escenarios la necesidad de reorganizarnos nosotros, el territorio está ordenado, quien debemos ordenarnos somos nosotros los que vivimos alrededor de la Sierra

Nevada de Santa Marta; queremos agradecerles a Parques por la oportunidad que hemos tenido de dialogar, debatir, porque no ha sido nada fácil, plasmar en ese documento dos visiones, porque si fuera por nosotros quisiéramos un parque en descanso, hemos logrado acordar unos cierres temporales que nosotros lo llamamos el “Respiro del Tayrona”, después de tanta sobreexplotación es importante pensar un poco en el ecosistema marino-costero, entonces Senadores, todos, los invito a la mirada más desde la construcción para conservar y proteger.

- El señor Presidente otorga el uso de la palabra al señor Alex Pinzón, Delegado de las Comunidades Aledañas al Parque Tayrona, quien expone:

Buenas tardes, señor presidente, Senadores, doctor Jean Claude Bessudo, un abrazo, una gratitud de parte de todos los empleados de la Concesión Tayrona, aclaro con eso de que la región no tiene nada contra el doctor Jean Claude Bessudo, todos los empleados lo admiran, lo quieren, y les ha ido muy bien con él, ¿dónde le va mal?, le va mal aquí donde la masacre que se está construyendo ahoritica, el día 5 de diciembre, donde ayer fue una comisión de parte del Parque Nacional a decir que 44 empleados son los que quedan laborando, concursando con unos requisitos que el doctor Jean Claude Bessudo nunca llevó, como por ejemplo las libretas militares que se pueden contar con esta mano cuántas hay en la región porque siempre hemos sido estigmatizados, y nuestros jóvenes no han ido a prestar el servicio militar, a eso le llamamos una masacre laboral; por otra parte, una solicitud como propuesta para el señor presidente y todos los Senadores y al señor Presidente de Colombia, de nuestro territorio, estamos pidiendo que haya una concertación en este plan de manejo con nuestros hermanos mayores, Parques Nacionales, Ministerio de Medio Ambiente, que seamos incluidos todos, todas las comunidades y cuando hablo de comunidades hablo de propietarios privados, hablo de servir, prestadores de servicios, empleados, veredas, y los transportadores, todos somos comunidades, señor Presidente, nosotros somos comunidades y merecemos el mismo respeto que merece este recinto, entonces nosotros estamos pidiendo que por favor seamos incluidos. Por qué no hacer una mesa de concertación con personas delegadas de esos de actores, de los privados de nuestra comunidad indígena, de todas las comunidades, de las veredas adyacentes, es algo que no estamos pidiendo que sea descabellado, nosotros estamos pidiendo ser incluidos en un plan de manejo que nosotros no somos ni la flora, y la fauna del parque, nosotros somos campesinos reconocidos, inclusive por la Procuraduría, en el mes de junio hubo una resolución donde se nos reconoce como campesinos, entonces, ¿qué sucede o sea seguimos siendo nosotros vulnerados en nuestros derechos?, nos estigmatizan, la doctora Julia dice: lo que pasa es que en el territorio, señor Presidente, tenemos 450.000 turistas anuales, a nivel internacional,

nunca se ha visto un secuestro, en todo el territorio nacional existen bandas delincuenciales, no, allá en el sector de Parque Tayrona todos somos paramilitares, entonces es una estigmatización a la cual nosotros exigimos respeto, y tenemos nuestros derechos, nosotros podemos, nosotros podemos exigir nuestros derechos, nosotros podemos decir nosotros queremos conservar, nosotros queremos estar dentro de ese turismo comunitario, por qué dentro de todos los actores no creamos un ambiente de turismo comunitario, por ejemplo, en estos momentos esa masacre laboral se puede arreglar de dos maneras, señor Presidente, una, que con los prestadores de servicios que son asociaciones y gremios, y con los empleados que saben manejar el parque durante 14 años, porque el doctor Bessudo es administrador de empresas, esa es su profesión, pero los empleados y las personas que se capacitaron durante 14 años fueron la gente de mi comunidad, nuestra comunidad, entonces nosotros estamos en estos momentos, estamos aptos para administrar el parque, claro lógicamente vamos a necesitar cabezas, doctora Julia la invito a que concertemos una mesa de trabajo con todos los actores, propietarios, privados, prestadores de servicio, empleados, veredas, transportadores, nuestra comunidad, los hermanos mayores, y que usted que sabe del tema nos delinee un futuro prominente para todos, para la conservación, y una sistematización, nosotros no podemos estar doctora en todo el tiempo, es decir, nuestros jóvenes no tienen universidad, no tienen corporación, no tienen nada, pero ahoritica si le quitamos las bananeras porque son 200 empleos, y le quitamos los empleos del Parque Tayrona a dónde los mandamos, ¿al monte a coger el fusil?, y eso es lo que nuestro futuro merece, señor Presidente, nuestro futuro necesita profesionales, necesitamos tener de nuestra región...

- El señor Presidente de la Comisión otorga el uso de la palabra al señor Danilo Villafañe, del Cabildo Arhuaco del Magdalena y de La Guajira, quien expresa:

Gracias por esta oportunidad, yo creo que es excelentísimo que nos brinden este espacio porque esto no es para radicalismo apasionado, por contradecir una acción del Estado, yo creo que nosotros lo que pretendemos es ayudar al Estado para que haga bien el trabajo, para que las cosas que se hagan no sea una contradicción a la sociedad, los funcionarios públicos no, o sea el mandato que tienen no es para contradecir a la sociedad sino para acogerla, y yo creo que aquí hay una voz cantante de diversos sectores que piden a la señora Julia Miranda que suspenda la licitación, yo creo que no es a capricho, no es a capricho, y además la sociedad quién la defiende, cuando un funcionario de una entidad tiene una actitud que contradice su rol, o sea nosotros tenemos que decir los del Magdalena nos sentimos atacados por usted en asocio con un señor en Santa Marta, abogado muy cercano a usted, que denigra, que ofende, y yo creo que esto hay que denunciarlo públicamente ante la Fiscalía, la

Procuraduría, y la Defensoría del Pueblo, yo quiero decir eso porque no es justo, nosotros que somos de ahí de la región, y autoridades públicas y además cuando se habla de comunidades, a nosotros nos dan un tratamiento despectivo, nosotros tenemos, somos verdaderas instituciones públicas de carácter especial que ejercemos control, autoridad, en nuestro territorio, por ejemplo nosotros tenemos un mandato que es el artículo 46 de la Jurisdicción Especial Indígena, nosotros nos va a tocar hacer uso de esa jurisdicción, nosotros habíamos olvidado que tenemos una jurisdicción, la aplicación de esa jurisdicción toca emplearla, llegó la hora, eso es un salto, un paso adelante, al reconocimiento constitucional del papel que les corresponde a los pueblos indígenas en su jurisdicción, en sus áreas, en su territorio, es algo que no hemos avanzado y creo que llegó la hora de hacer uso de esas facultades constitucionales, y vamos a ver, ahí tenemos algunas, hemos puesto sobre la mesa la diferencia, pero eso como lo dijo Arregocés, lo resolvemos de manera interna, ya lo hablamos el viernes pasado estuvimos en una reunión con los demás cabildos, un cabildo no puede desautorizar a otros, y si eso está pasando tenemos que reclamar y sería un delito ¿cómo va a desautorizar lo legítimo de una autoridad?, sí, si hay dudas pues solicíteselo al Ministerio del Interior si nosotros somos representantes o no; entonces que no se cometan ese tipo de errores porque, porque no tiene sentido, acaso esto es algo personal, esto por la Sierra Nevada y la Sierra Nevada merece que todos nos pongamos de acuerdo para conservarla, hoy en día que hablamos de cambio climático, oigan todos ponernos de acuerdo y conservar, conservar es rentable, da para el turismo, da para resolver el problema de agua en Santa Marta u otros municipios alrededor de la sierra, arriba conservación, abajo desarrollo, listo pero pongámonos de acuerdo, pero también compromisos para cuidar la Sierra Nevada no tenemos que entrar en confrontación.

Y lo otro sobre el tema de la concesión, a nosotros no nos parece justo ni beneficioso que teniendo un parque que genera ingresos ahí en la Sierra Nevada y que la Sierra Nevada no se beneficie, oiga eso no es justo; y lo otro, nosotros que hemos estado siempre ahí, hemos emergido nosotros como pueblos al lado de las montañas, de los ríos, hemos estado siempre ahí, y vamos a estar siempre ahí, entonces por qué no explorar la posibilidad, tenemos que esperar 20 años para aprender lo que es una empresa, lo que es turismo, o sea tenemos que empezar ya a concebir esa estrategia, tenemos que esperar 20 años prorrogables a otros 10 años, o sea toda una generación perdida para nosotros poder ahora empuñar las cosas, agarrar el toro por los cachos y entrar a pensar seriamente en el manejo de la sierra, claro, tenemos que hablar con otros sectores, pero nosotros por qué estamos fuera de esa posibilidad, ah, perdón, entonces, esto no es una apertura a una confrontación, yo creo que esto es para buscar salidas, y nosotros le pedimos a la Procuraduría que estudie el tema, que analice el tema y tome una decisión, tome una posición frente al tema, y la y la señora Julia, por favor recapite,

la gente te lo está pidiendo, usted representa a la sociedad, usted no representa, los parques no son como unas fincas de su propiedad, es de todos, es de todos, y lo estamos defendiendo porque es de todos.

- El señor Presidente de la Comisión retoma la sesión formal para dar paso a la intervención de los honorables Senadores y otorga seguidamente el uso de la palabra a la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis, quien expresa:

Mire, yo comprendo a los compañeros citantes a este debate, pero me llama la atención que este debate ha sido reiterativo, en la Cámara se hizo este debate, en la Plenaria se intentó nuevamente este debate, inclusive, parte de lo que hoy escuchamos también se dio en una Plenaria, y nuevamente se pidió aquí en la Comisión Quinta; para mí que existe un marcado interés en un tema que no es de poca monta, pero que tiene sus intereses particulares, pero lo que más me sorprende es que este debate echa hacia delante y hacia atrás, por ejemplo palabras más palabras menos, entendí que cuando se referían a la Directora de Parques Nacionales, la doctora Julia Miranda, uno de los citantes decía: bueno, es que de esta situación que hoy vive el Parque Tayrona, tiene que haber un responsable, y lógicamente como usted ha pasado por todo unos 9 o más ministros lógicamente que usted doctora Julia es la responsable, tiene que serlo, alguien tiene que salir responsable, palabras más, palabras menos, eso es casi exacto; y resulta que este control de concesión viene del 2005 si no estoy mal, según información que aquí hemos escuchado, y exactamente el plan de manejo se vence en el 2009, y supuestamente según se aduce, ha sido extendido hasta nuestros días según los citantes, de mala manera porque viola el principio de seguridad jurídica, eso fue lo que entendí, pero yo a veces pregunto, ¿quién gobernaba en el 2005 hasta el 2009?, ¿por qué no se renovó el plan de manejo, no era acaso el presidente, el Presidente Álvaro Uribe?, entre otras cosas a quien yo admiro, pero y entonces, ¿en qué andamos?, a los uribistas no les gusta la consulta, pero en este caso específico hablan de consulta, y no es porque yo esté contra la consulta, por el contrario, yo soy proconsulta, porque lo mínimo que tienen derecho las comunidades...

- El señor Presidente de la Comisión, expresa:

Voy a interrumpirla, Senadora, es simplemente para lo siguiente, no, pero no se moleste, no se moleste, Senadora es que simplemente le quiero pedir lo siguiente. Es, primero, no diga que porque nosotros los uribistas no estamos de acuerdo con la consulta previa porque eso no es verdad, respetamos la consulta previa, y lo otro que le voy a pedir un favor, con todo cariño Senadora, puede tener la absoluta seguridad que yo no tengo ningún interés, y lo que hemos hecho en este debate es dar todas las garantías para dar claridad absoluta sobre este tema, que nos interesa a todos los colombianos que es el manejo de la concesión y explotación del Parque Nacional Tayrona de la Sierra Nevada de Santa

Marta; entonces, simplemente Senadora, con cariño, con cariño, no nos maltrate de esa manera en su intervención, si es posible, si quiere venirse contra el uribismo bien pueda que le doy todo el tiempo para que nos critique desde el Presidente Uribe hasta, hasta este servidor que también es uribista, adelante Senadora.

- Con la venia de la Presidencia, la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, interviene:

Presidente, no parece, es que usted no me está dando la oportunidad del uso de la palabra, si usted quiere con mucho gusto pida el uso de la palabra, si usted como presidente independientemente como Senador puede intervenir y expone lo que usted quiera, pero el derecho que usted no tiene es a interrumpirme, menos para defender intereses que son políticos y que nada tienen que ver realmente con el tema en concreto. Entonces, le voy a pedir ese favor, que los reglamentos los respete, y seguimos, pues sí, palabras más, palabras menos, ¿qué se nos dijo? Se nos dijo que alguien tenía que salir responsable, y después se crearon unos interrogantes y preguntaban qué se habían hecho los recursos de la taquilla, y dónde estaban las inversiones, y resulta que uno se viene aquí y se va de espalda cuando todas las comunidades indígenas que han pasado acá a través de su representante, resulta que aplauden al señor Bessudo que fue el concesionario, y entonces pues casi todas es lo que yo he escuchado aquí; y en el caso del último interviniente, que hablaba de la señora directora Julia Miranda, y del abogado de la doctora Julia Miranda de Parques Nacionales, Alejandro Arias, es simplemente porque está en una discusión, hay una discusión sobre la legitimidad y representación de la persona que intervino, allí se reduce el conflicto, resulta que se le ha impugnado y no se le ha reconocido, porque hay unos interrogantes sobre la legitimidad, y eso era lo que quería y para eso era que pedía la intervención del doctor Alejandro Arias, que es conocido en todo el territorio nacional, de pronto no personalmente, pero sí por sus intervenciones como periodista y como jurista.

Miren, aquí hay una situación concreta, en este debate se dolían porque a los privados se les ha exigido permiso y ponen interrogantes y también el concesionario, miren, privados o no privados, cuando se trata de unos determinados requisitos hay que cumplirlos, de qué se duelen entonces, que se organice el territorio junto con el Parque Tayrona más la Sierra Nevada y que el tratamiento sea integral, se habló de los recursos, recuerden, y resulta que los recursos que recibe Parques Nacionales, inclusive por la concesión, se irrigan a todas las concesiones, igual nos pasa en Cartagena con el acuario que se encuentra en Islas del Rosario, y que tiene Parques Nacionales y que es un ejemplo, nosotros los de la Comisión Quinta de Senado podemos dar fe y allí está la Senadora Maritza, de cómo es la inversión del Parque Tayrona porque la hemos visto, nosotros no la hemos visto en número, la hemos visto

físicamente, y aquí lo que se nos mostró no es lo mejor del Parque Tayrona, nosotros fuimos en comisión al Parque Tayrona, y si hay algo que tiene futuro y que es sostenible es el Parque Tayrona, y si no hubiera sido por Julia Miranda seguramente hoy no tendríamos, ni podríamos hablar, ni podríamos dar debate del Parque Tayrona; entonces, yo me pregunto, ¿de qué hablamos? ¿Estos son los objetos del debate? ¿Qué intereses hay en el fondo? Porque todas las veces citar o provocar el mismo debate, que es interesante además, pero que debemos profundizar, para saber quiénes son las familias que están allí y qué intereses representan, y no es que yo esté contra los ricos, ni más faltaba, pero yo supongo que la ley es para todos, o para nadie, y resulta que ahí sí hay intereses, por qué no se ha dicho aquí que las hermanas Dávila demandan anualmente al señor Bessudo, para que les reconozca una especie de tránsito del turista, por unos determinados predios que digan que son de ellas, y ya va como por 40.000 millones, eso no se dice aquí; ahora, ¿quiénes son las hermanas Dávila? Las hermanas Dávila son unas señoras ricas que tienen todo un negocio y que pueden hacer un buen negocio con ese tipo de demandas, pero no va en procura realmente del desarrollo regional, no va en procura de darle la opción a que las comunidades que tienen asiento allí tengan la posibilidad de devengar los sueldos que genera el Parque Tayrona.

Y seguimos. Se quejaban los citantes de que si nuevamente se les va a amarrar a una concesión de 23 años, les cuento que acabo de conocer al señor Bessudo, yo no lo conocía, lo acabo de conocer, no tengo un solo puesto en Parques Nacionales, cosa que de pronto mucha gente lo tiene, además, de pronto muchos otros pueden tenerlo, pero a mí nadie me puede decir que defiendo la imagen de Julia Miranda porque tengo interés burocrático, o porque no lo tengo, ni la Senadora Maritza tampoco, ni ninguno de los que fuimos de esta Comisión cuando yo... creo que yo estaba de presidenta de esta Comisión cuando fuimos, y de ningún modo hemos fastidiado, ni nos hemos dedicado precisamente a ser lagartos, nos hemos dedicado a ver cuáles son precisamente las fortalezas y debilidades que presentaba parte de la Sierra Nevada y el Parque Tayrona; y seguimos, nos van a amarrar a una nueva concesión, mire, allí está el resultado, qué persona con la experiencia de los actuales concesionarios que se vence el 5 de diciembre pueden asumir con toda seriedad el Parque Tayrona, o integralmente la Sierra Nevada, como se le llame, pregunto; y seguimos, indiscutiblemente que estamos de acuerdo de que debe existir una concertación con las comunidades, entre otras cosas porque las comunidades que se hallan en el entorno y al interior del parque, son precisamente muchas de las cuales son las verdaderas y legítimas propietarias de ese territorio.

Pregunto, ¿cuáles son los planes de manejo que proponen los privados? Por qué no nos lo dicen, ¿y cuáles son las alternativas que presentan los citantes como partido de Gobierno? Yo le digo, ni siquiera

durante el Gobierno de Álvaro Uribe fue útil la concesión, ¿durante el Gobierno de Álvaro Uribe acaso no era la misma crisis de Parques Nacionales? Cómo es ese tema de que nos dicen que tiene que ser flexible, óigase bien, flexible el plan de manejo, hombre, yo siento que aquí lo que se es flexible, o lo que se alega, en sí mismo y concretamente en torno al Tayrona, es la manera de facilitarle a algunos privados con tierras extensivas algunos cultivos que de pronto ponen en peligro el Parque Tayrona, y podemos ver, la palma puede ser un ejemplo, pero puede ser la palma, yo no le estoy diciendo que hay palma, pero puede ser la palma, si el Magdalena está lleno de palma, y todo el territorio nacional casi que se volvió palma, en mi tierra, claro que sí, pero también la producción de alimento produce empleo, y el turismo también produce empleo.

Cuando hablamos, cuando los citantes hablaban de citas ideológicas, en el plan de manejo, que era cuando se hablaba de querer erradicar el cultivo del banano, o de la zona bananera, yo les pregunto, yo les pregunto, ¿no hay un interés? Bueno o malo, pero siempre habrá intereses, y discutiblemente que hay que conciliar los conceptos, pero no poner en entredicho la imagen de unas personas porque sí, yo les pregunto, ¿qué va a pasar con parques nacionales y concretamente con el parque Tayrona a partir del 5 de diciembre? Si no hay, hoy no hay realmente una persona con la capacidad para que la asuma, ni siquiera Parques puede hacerlo porque no tuvo en el pasado el manejo total de ese parque.

Entonces, yo quería decir, que no me opongo a que haya debate, sobre cualquier temática, y menos sobre Parques Nacionales, pero que se reitere como se ha reiterado y se diga que hay que buscar un responsable porque hay que buscarlo, o porque duró muchos años, incluyendo inclusive la elección y reelección de lo que hoy es el partido de Gobierno, señores, en qué andamos, o sea, tiramos una de cal y otra de arena; y yo le pregunto, ¿será o no que en el fondo existen unos verdaderos intereses de los citantes? Eso lo dejo para que el país se ponga al frente de este tema, y que las personas que más les duele el Tayrona y la Sierra Nevada, que son los diferentes asentamientos que están en el Magdalena y las poblaciones que de una u otra manera derivan su fuente de trabajo y su calidad de vida, entren realmente a un gran debate, pero no un debate con intereses privados, sino un debate de lo más importante que es lo colectivo y de mantener nuestro ecosistema, eso es lo más importante, y hacer útil ese ecosistema, hacer útil y fuente de trabajo de nuestros hombres y de nuestros campesinos y de toda la cantidad de personas o de poblaciones que concurre en torno a lo que hoy es el Tayrona y la Sierra Nevada.

Por último, quiero felicitarla, no obstante su rigidez en el manejo que prácticamente es en lo que ha terminado el discurso de este debate, quiero felicitarla por la tenacidad que ha tenido frente a Parques Nacionales, doctora Julia, sin usted hoy no estaría esta discusión, hoy estaríamos lamentando

la no existencia del Parque Tayrona, porque seguramente como en el pasado se harían extensivos los terrenos de marihuana que se provisionan en esa tierra, o los terrenos quién sabe de qué otro tipo de plantaciones que cumplen con los mismos objetivos de lo que antes era la marihuana, hoy podemos decir que contamos con un ecosistema, podemos decir que existe una excesiva pero buena vigilancia y buena preservación de una riqueza irreplicable, de una riqueza natural, que solamente en torno a ella tienen que decidir, no los interesados políticamente, no los interesados políticamente, sino los interesados verdaderos de esa región, porque derivan su sustento, porque derivan su desarrollo, porque derivan realmente el futuro de sus hijos y de sus nietos, por eso hoy tenemos que reconocer, no que Julia Miranda no haya cometido errores, es posible, pero que es una mujer honesta, porque esos interrogantes de qué se hicieron los dineros de la taquilla, son mal intencionados, o qué se hicieron, dónde están las inversiones y se nos muestran unas toldas que no representa lo que es el Parque Tayrona, también es malintencionado, la gente hay que respetarla y sobre todo si esas mismas personas representan lo que en el pasado –y valga la redundancia– representó el partido de Gobierno.

- A su turno, interviene la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, quien expresa:

Realmente mi intervención va a ser muy corta, pero sí quiero resaltar que esta Comisión conoce bastante bien profundamente el tema de Parques Nacionales, lo conocemos porque esta Comisión ha sido la encargada en años anteriores de abogar siempre por un presupuesto adecuado para Parques, por una razón muy sencilla, el presupuesto de Parques Nacionales es ínfimo, es precario para la función tan importante que cumple, hemos tenido debate, recuerdo hace 3 años y hace 2 años, con ocasión de una proyección de presupuesto que disminuían los ingresos de Parques Nacionales, entonces digamos que acá hablamos con conocimiento de causa, y yo en esta discusión por supuesto estoy totalmente de parte de Parques Nacionales en cuanto al manejo que ha venido teniendo de estas áreas protegidas, eso es una bomba de tiempo, allí confluyen y lo decimos también con conocimiento, por ejemplo allá en Tayrona cuando esta Comisión junto con Cámara de Representantes, un par de delegados, fuimos allí, tuvimos la posibilidad de hablar con las comunidades, con los pueblos indígenas, con el sector que administraba el parque y fue un diálogo amplio, y entendimos que esto es un polvorín, y que manejar en condiciones que generen confianza hacia estas comunidades es muy complejo, supremamente complejo, y eso que se replica, qué ocurre allí en el Parque Tayrona se replica en mayor o menor medida en otros parques, en otras áreas protegidas, yo que soy llanera puedo decirles que no es pacífica la relación de las comunidades con parques nacionales, les quiero contar, en nuestro territorio está el Área de Manejo Especial de La Macarena,

ustedes saben que buena parte de la zona del Ariari y de La Macarena era zona de conflicto, el corazón del conflicto, era donde estaba el secretariado de las FARC, era donde se desarrollaba todo el conflicto, pues ahora con ocasión del acuerdo de paz estas son zonas que han cedido en la siembra de cultivos de uso ilícito para pasar actividades productivas lícitas, y ustedes vieron las quejas con parques nacionales, y ahí entiende uno cómo pondera los dos intereses que tenemos en ese territorio; uno, la defensa ambiental; y el otro, lograr que estas comunidades que antes se dedicaban a una actividad ilícita, puedan producir, a algunos les pareció más fácil tener un ganado y eso implicó deforestar y llegó parques, y bueno, nos toca entrar a mediar y tratar de dimensionar o encontrar un punto medio, porque los dos intereses en discusión son fundamentales, de qué se va a alimentar o va a vivir esta comunidad, si ya no va a tener la coca, y parques tiene una función que es no dejar seguir arrasando con una zona tan rica, pero que con el Ministro de Ambiente hemos discutido cuántas veces el daño que se viene presentando.

Entonces, entiendo perfectamente lo que han venido a plantear acá, no es pacífico, no es sólo allá, es en todo el territorio, y acá lo importante es que entre a mediar o entren a participar de esta discusión el Estado, pero no una parte, porque parques nunca va a ser capaz de garantizarle una actividad productiva, o de preparar a estas comunidades, necesitamos es que actúe articuladamente el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Turismo, todos los que tengan alguna posibilidad de generar formación e ingresos o recursos para poder generar allí estas actividades.

La otra queja, sobre no escuchar a las comunidades, eso es supremamente grave y yo aplaudo este debate que vienen hoy a plantearnos los Senadores Corrales y el Senador Honorio, es muy, muy importante, pero entendemos también que cuando se trata de abarcar un diálogo con las comunidades, siempre encontraremos comunidades satisfechas, otras insatisfechas, y acá lo que hemos podido ver es que el Ministro de Ambiente con toda claridad dijo, que ese aspecto de un diálogo inicialmente un poco restringido ha evolucionado hacia un diálogo amplio, y que han logrado de esa manera involucrar buena parte de la comunidad, y hemos oído a dos delegados de los gobernadores del pueblo Arahuaco y del pueblo Koguis, y al gobernador del pueblo Kankuamo, venir a plantear cómo se inició esta relación con tanta dificultad, con tanta distancia, cómo sentían que parques nacionales no los representaba, pero a través del tiempo se ha logrado un acercamiento y yo aplaudo esto que ellos han venido exaltando, que es la construcción de un plan de manejo, pero con una visión amplia, vea, este tema de cumplir con el plan de manejo dentro de unos términos sí es importante, pero lo fundamental realmente es lograr un verdadero plan de manejo, integral, que se pueda cumplir, que abarque todas las visiones de quienes confluyen en ese territorio, y yo lo que he oído es que estos representantes o

autoridades de estos tres pueblos vienen y exaltan ese trabajo que está en construcción.

¿Con qué trabaja parques nacionales?, y traigo las cifras que manejábamos hace dos años defendiendo el presupuesto de parques, en el 2017 con 92.000 millones de pesos; en el 2018 dimos la discusión porque iban a bajarle el presupuesto a 78.000, y entonces no iba a alcanzar el presupuesto para, no para crecer en personal y en acciones, sino que tocaba disminuir, logramos en esos debates que hicimos que se mantuviera el presupuesto. ¿Hoy cuánto tiene parques nacionales en el 2019?, cerca de 100.000 millones de pesos.

Veamos cuáles son las inversiones en áreas protegidas en Colombia y respecto de otros países, en Colombia estamos invirtiéndole 2.09 dólares por hectárea, mientras que en México se duplica a 4.19 dólares por hectárea de áreas protegidas. Costa Rica que tanto admiramos, invierte 67.33 dólares por hectárea de áreas protegidas, y Estados Unidos pues por supuesto, por algo lideran el tema, 110 dólares, 110, casi 111 dólares por hectárea, es que realmente hacen milagros.

¿Cuál es el personal adecuado digamos que se requiere para hacer esta tarea que cumple parques?, entonces en parques nacionales en Colombia un funcionario tiene a cargo 23.639 hectáreas, el promedio internacional, es que un funcionario tenga a cargo 6.250 hectáreas, en Costa Rica está por debajo del promedio, 5176; Panamá, 9000; Venezuela, está mejor que nosotros, un funcionario tiene a cargo 11.628; nosotros tenemos 23.639, realmente hacen milagros con los escasos recursos que recibe parques nacionales, todos conocemos cuántos funcionarios de parque han sido afectados por la violencia, es que parques nacionales cuida zonas donde quieren llegar todos los grupos violentos, los cultivadores de... o transportadores, o quieren tenerlo de ruta para productos ilícitos, y eso lo enfrentan, con qué enfrenta parques nacionales esto, un funcionario de parques de que está apegado pues para defenderse, esto es muy complejo, les pedimos mucho y realmente les damos muy poco, pero bueno, tampoco han venido a quejarse, siempre han aceptado que esa es la tarea que deben cumplir y esa es su realidad, porque nuestro país no tiene un presupuesto que se pueda ampliar en este momento.

¿En qué invierte parques nacionales?, yo en esto quiero ser supremamente enfática, sobre, cómo yo creo que hay muchas entidades públicas donde han sido permeadas por la corrupción, pero yo hoy acá quiero decirles que estoy convencida que parques nacionales está liderado por una persona íntegra, y que si hay una entidad que le ofrece a uno confianza es parques nacionales, entonces no me parece justo generar dudas sobre cómo se invierten 100.000 millones que recibe parques nacionales, cuánto cuesta cuidar las áreas protegidas, cuánto cuesta esa tarea, es que ellos tienen que tener personal para... suficiente, realizar jornadas de vigilancia, tienen que adquirir predios al interior de los parques para ir generando una mayor, un saneamiento predial, eso

cuesta muchísima, muchísima plata, o cuánto cuesta construir o mejorar la infraestructura, acá vimos unas carreteras vueltas nada, es que eso cuesta, eso vale bastante, debe restaurar áreas al interior de los parques, incluyendo zonas de cultivos ilícitos que arrasan con nuestros recursos.

Entonces, yo creo que es un debate importante, sé que la intención es la mejor para tratar de que la oferta que se haga sea la que más le convenga al país, y sea la que más les convenga a parques, a que si se puede incrementar el porcentaje que va a recibir por derivado de la concesión, pues maravilloso, ojalá se pueda, yo sé que hacen hasta donde se pueda, pero hay unas realidades jurídicas, hay unas realidades en materia de seguridad, hay muchas realidades que no podemos convertirlas en dudas en contra de parques nacionales, porque quienes hemos hecho la tarea juiciosa de ir a los parques como turistas, como Senadores, como paisanos de la región, hemos podido ver que es impresionante la tarea que hacen en estos territorios.

- Interviene seguidamente el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, manifestando:

Empiezo por donde terminó la Senadora Maritza; quienes somos aficionados a los parques nacionales, bien sea porque vamos, bien sea porque nos comentan, bien sea porque pues sabemos que en el imaginario colectivo la idoneidad, la coherencia, el cariño por su trabajo, el sentido de pertenencia de una funcionaria como la doctora Julia Miranda es reconocido a lo largo y ancho del país, la verdad la tarea que usted ha hecho doctora Miranda es una tarea que es importante, y eso se debe pues sin duda también a que ha podido estar en su cargo varios años y ojalá lo estuviera muchos más para continuar un proceso que se inició con pocos recursos, la Senadora Maritza hablaba de cómo el presupuesto de parques nacionales es de 101.000 millones, para más o menos atender 14.000 millones de hectáreas, eso es un milagro lo que se hace allí. Ahora bien, pues ella nos daba, la doctora Miranda Londoño, es bueno aclarar que no somos nada, no somos nada, no somos nada porque después van a decir, o son primos, o no, con la doctora Miranda creo que es la segunda vez que nos vemos, o la tercera vez, pero ella hablaba de unos logros interesantes, 159 establecimientos, 1.189 habitaciones, 3.000 camas, 450 empleos alrededor del Parque Nacional el Tayrona, todo eso es resaltable y es importante, que falta mucho por hacer, seguramente que sí, seguro que falta mucho por hacer, pero estamos en ese camino.

Yo quiero resaltar –ya para terminar Presidente– el llamamiento que hacía el Senador Honorio, las marchas siempre expresan algún malestar, eso no se dan espontáneamente, ni se dan porque alguien las promueva, sino porque hay un malestar en la comunidad y corresponde entonces a los dirigentes concertar –repito las palabras del Senador Honorio– e incluir a todos los actores, y pues esa será la tarea

que seguramente también hay que hacer en el parque nacional.

Yo retomo las intervenciones del gobernador Kankuamo, del delegado los Koguis, del Arahuaco, que expresó algo que me pareció muy, muy interesante, cuando dijo, el territorio está organizado, quienes tenemos que organizar no somos nosotros, y eso es cierto, es sabia esa frase; y ellos pues expresan de cómo se ha ido dando un proceso de diálogo, cómo han sido convocados, cómo existen varias cosmovisiones, que pueden confluir en unas soluciones que seguramente sean óptimas, o que sean benéficas para todas las partes. ¿Y por qué confío tanto en la palabra de esos gobernadores?, porque sé que ellos tienen una sensación y un espíritu que va más allá del espíritu de nosotros los hermanos menores, estos hermanos mayores están por su tradición, por su sustancia, están imbuidos de eso que da la naturaleza, de eso que da el convivir y el saber que somos parte de esa naturaleza, y es un sentimiento de beneficio común, no un sentimiento de beneficio occidentalizado, posmoderno como es nuestro beneficio particular, por eso, si ellos están de acuerdo con este proceso de diálogo que se ha venido dando, pues bienvenido.

Finalmente, la doctora Miranda hacía referencia a que el plan de manejo que se está empleando es un plan de manejo dinámico, que a pesar de que lleve tantos años pues allí se da la posibilidad de que todo el contexto que se da en este momento, pues pueda ser cambiado, y eso es importante pues sin que eso quiera decir que no es importante este plan de manejo.

Termino como terminó el doctor Bessudo, dijo, si hay tanto problema yo no me le mido a eso, porque uno, veintipico de años estar administrando una pelea de esas es muy dura, corresponde, entonces, pues construir un proceso de diálogo, pienso que eso es lo que nos está convocando ahora, no solo al Parque Tayrona, sino a este país, un proceso de diálogo en donde se utilicen cinco herramientas que son sencillas y que no planteo yo, sino obviamente planteaba un gran filósofo, plantea un gran filósofo, Habermas, y dice que en un proceso de diálogo debe haber libertad, igualdad, tolerancia, compromiso y claridad del lenguaje, yo creo que si esos cinco elementos se utilizan para cualquier proceso de diálogo, el diálogo tiene asegurado su éxito.

En buena hora pues este debate, y doctora Julia, de verdad felicitaciones y en nombre de quienes somos amantes de todos esos parques, muchas gracias por la labor que usted ha cumplido.

- Con la venia del señor Presidente de la Comisión, el Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello, interviene:

Gracias a los citantes, también de igual manera a la doctora Julia Miranda, al señor ministro que siempre es muy puntual, ha estado con nosotros en estos debates de control político, a todos los compañeros de esta Comisión y también la poca

audiencia que va quedando, el tiempo corre y vamos para plenaria, y no fácil va a ser.

Pues quiero de pronto reseñar que pertinente, pertinente que de acuerdo a lo que hemos escuchado, no es la primera vez que se da un debate de esta naturaleza sobre parques nacionales y particularmente Tayrona y la Sierra Nevada de Santa Marta, pero el tema es bastante importante, resaltar que comenzamos con una situación de titulación de tierras, podíamos hablar de la concesión, podíamos hablar incluso de los elementos que la integran, tarifas y demás, como también el cultivo de drogas que todavía no ha sido erradicado en el sector, podíamos hablar de igual manera en la Sierra Nevada se encuentra un problema complejo, que es uno de los 10 núcleos en este momento de deforestación, ¿cierto? muchos temas podríamos, interventoría, que no existe, la reinversión; bueno, tantas cosas, pero no va a alcanzar para tanto.

Quiero referirme sí a dos temas puntuales: el primero, tiene que ver con la titularidad de la tierra, vemos que hay unos 7.000 privados, de eso dice que algunos están sin discusión, pero que un 80% está en discusión, y sobre eso sí me quiero acuñar a algún tipo de experiencia, yo nací en Santa Marta y soy bastante mayor y conozco la ciudad y conozco el territorio, entonces quiero decirle pues que han pasado por situaciones muy difíciles y muy complejas, de inseguridad y demás grupos que se han insertado en el sector y que ha generado mucha inseguridad, pero también tengo que decir que dentro de esos 7.000 de pronto se reduce a pocos, aquellos que tienen grandes extensiones de tierra, yo no voy a ser defensor de los pocos o de los muchos, pero sí creo que eso también hay que tocarlo en este momento. De esos 7.000 quizás quedan pocas familias, que son las que tienen la mayor extensión del territorio, y que de una u otra manera algunos conocen los apellidos de esas familias, una gran sorpresa en estos días, además de ese sector del parque, se pensaba en construir y está en discusión un Puerto en Taganga, en las zonas aledañas, y salió a relucir algo que quiero quizás tocarlo en cuanto tiene que ver con el título de la tierra. Imagínense que cuando yo estaba pequeño existía un sector que llamaban El Ancón, El Ancón se iba a Punta de Betín por ese lado y luego lo compró Puertos de Colombia; pero qué sorpresa tan grande que los cerros de Santa Marta pertenecen a una persona, a un grupo de personas, quedé totalmente sorprendido, conozco el Boquerón que era el vertedero de la basura de la ciudad, y al lado del Boquerón, los Cerros de Santa Marta son dueños de unas... son propietarios unas familias que yo no sé de dónde sacaron los títulos.

Por otro lado también ingreso a Tahití, Tahití en aquel entonces, no sé si usted conoció ese nombre, donde está Invemar ahora, Tahití era unas zonas donde nosotros íbamos los fines de semana a bañarnos y qué sorpresa tan grande, Tahití también pertenece a ese grupo de personas, y los títulos de la tierra de Tahití, lo más privilegiado del rodadero está en esa zona en Invemar, y de igual manera acontece

lo mismo, qué sorpresa tan grande, o sea, tenemos una situación compleja que me parece a mí que no debe morir aquí, yo creo que hay que revisar los títulos no de ahora, el IGAC no alcanzó a cumplir con su función total, esperamos que con el catastro multipropósito logremos aterrizar, pero creo que el 80% del territorio ocupado en los parques que están en cabeza de personas particulares, realmente no son de ellos por tradición, y creo que ese es un debate que hay que darlo con mayor profundidad, yo no puedo quedarme callado, formo parte de la tierra, amo la tierra, en este momento es interesante hablarlo, y creo que seré uno de los voceros, hace rato vino con esta inquietud, porque creo que hay que expropiar a aquellos que se apropiaron de manera ilícita, no solamente ilegal, sino ilícita, son dos términos jurídicamente diferentes.

Dos, la concesión, que es una de las partes de los temas que nos ocupa en este instante en este debate, las concesiones son ideas de un político estratégicamente empresarial, ahí surge, a alguien alguna vez se le ocurrió que era un gran negocio que el Estado comenzara a concesionar, y no es un tema que tiene que ver con parques, es un tema a nivel nacional. La concesión tiene dos tipos de elementos; uno, delegar una responsabilidad a un particular, mediante un contrato de concesión, pero el particular, o sea, además que se delegue una responsabilidad lleva implícito una serie de ganancias, que se van extendiendo en el tiempo y en el espacio y ahí viene las prórrogas, o adiciones a los contratos de concesión, y esta no es la excepción, este es un contrato que de igual manera también se fue extendiendo en el tiempo, en el espacio y ahora nos vamos a las puertas de un nuevo contrato de concesión a 23 años.

Mire, yo le voy a decir a los miembros de la Comisión, y respeto a los que me antecedieron, en ciertas precisiones, no sé en qué tiempo fueron, si hacen dos años, lo cierto es que llevo dos años de estar visitando las zonas estas turísticas nuestras, que desde niño también lo hacía, y es que las condiciones son deplorables, ahí no voy a hablar yo de la diapositiva, de que en la presentación hablé, no sé qué, yo he ido en los dos últimos años, y lo cierto le voy a decir, son las mismas condiciones de hace más de 30 años, esto no ha cambiado, hay un residuo de carretera, un residuo, que va a Neguanje, que quedan dos pedazos de taches de una pavimentación de hacen más de 40 años, o sea, no podemos nosotros realmente permitir que solamente vamos a pasar la hoja, no, la concesión tiene implicaciones bastante complejas, cuando veo la presentación suya del devenir, me preocupa un poquito más, para inversión solamente el 6.4, entonces yo no creo que sea posible que se establezcan unas tarifas mediante las cuales el concesionario percibe sus ganancias, porque son ganancias, y son ganancias, aquí no veo inversiones, lo cierto es y ya por su situación muy particular y presencial, aquí lo que se perciben son ganancias donde no hay reinversión e inversión por parte del concesionario.

Ahora, cuando usted revisa esta tarifa, cuando comenzó la concesión, se pagaba por vehículo, y entonces el vehículo pagaba el ingreso al parque, hoy en día no es el vehículo, hoy en día es por persona, oiga, si, si, paga doble, ahora paga la persona y paga el vehículo, donde no hay inversión y no hay reinversión, lo más bonito del parque es la parte del control de entrada, es lo más hermoso que tiene el parque, eso es lo más precioso que hay, unas instalaciones bastante interesantes, pero cuando usted pasa de ese lugar hacia adelante, no encuentra un guía turístico, hay momentos que uno aun naciendo y creciendo en la zona, no sabe por dónde se tira, si tira a la derecha, o si tira a la izquierda, ¿estamos?

Entonces, las tarifas, cómo es posible que una persona que haya nacido en el territorio, que forme parte de la región, también se le obligue a pagar la misma tarifa, no hay tarifas diferenciales tampoco, además las que existen son demasiado altas, porque si vamos a hablar de que visitantes fueron 400.000, y el año que viene va a ser un millón, con las mismas tarifas y no diferenciales, es bastante preocupante. Mire, y le voy a decir, vamos al parque hoy, nosotros que visitamos el parque, y encontramos que el coterráneo no lo puede visitar, porque las condiciones económicas no le dan, debe pagar el vehículo y también cada uno de ellos, o sea, el dueño de la región quien nació, quien creció, no puede disfrutar de lo que tiene y solamente lo dejamos reservado al turista externo e internacional, no es posible eso, creo que el contrato de concesión es una figura que en los últimos años está afectando a los colombianos y que es interesante revisarlo, no solamente para ellos, sino en general en el país, ¡ah! que esto impulsó desarrollo, no señor, al comienzo se plantea así, se ha conocido que la mayoría y este no es la excepción, las inversiones iniciales no se conocen, como tampoco se conoce las inversiones posteriores.

Yo creo, teniendo en cuenta que se ha dado una serie de debates, de debate de control político, de debate de control político en esta Comisión, creo que sería viable, sería interesante, que nosotros nombremos una comisión accidental y que esta vez las cosas le hagamos mayor seguimiento, estamos a las puertas de una nueva concesión y es interesante, es interesante que participemos como Comisión.

- **Interpela la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:**

Hay dos cosas que me asaltan, quién tiene el control de las tarifas, quién fija las tarifas, ¿el ministerio o parques?; lo otro, cómo va a garantizar parques nacionales a partir del 5 de diciembre la propiedad mueble, las propiedades muebles, el mobiliario que tiene hoy la concesionaria, porque no puede perder de vista que una vez cese la concesión corren el riesgo de perder todo el menaje o mobiliario que hoy tiene el Parque Tayrona y que se supone gran parte de ello, lo que es mobiliario, corresponde al concesionario, qué medida se van

a establecer por parte del ministerio y por parte de parques nacionales.

Eso quería, o si se va a acudir a urgencia manifiesta, o si se va a prorrogar el tiempo mientras se entrega, o sea, ¿cuál es? ¿qué soluciones tienen?

- **El señor Presidente, manifiesta:**

Gracias Senadora. Yo estoy seguro que el Senador Pacheco no tiene respuesta a eso, pero teníamos previsto con la doctora Julia que ella intervendría de todas maneras porque hay muchas dudas, y doctora Julia, bien pueda tómesese el tiempo que considere necesario, la plenaria deberá estar empezando por allá a las 4 de la tarde si acaso, o sea, que aquí tenemos todo el tiempo para que este tema tenga todas las garantías y toda la claridad.

- **El señor Presidente, otorga el uso de la palabra a la doctora Julia Miranda Londoño, Directora General de Parques Nacionales Naturales, quien expone:**

Sí me interesa mucho aclarar algunos puntos, por ejemplo, el esquema de la concesión, ¿cuándo surge el esquema de la concesión?, cuando llegamos a parques nacionales en el 2004 nos encontramos que el plan de desarrollo del primer gobierno del Presidente Uribe, establecía entre las metas que se lograra materializar seis concesiones de servicios ecoturísticos en los parques nacionales, eso era un cambio total del paradigma del manejo del ecoturismo en Colombia, porque nosotros, parques nacionales y también las áreas protegidas regionales públicas, veníamos operando directamente sin tener los recursos para invertir en los arreglos locativos, lo que recibimos y lo que le entregamos a la concesión eran cabañas en donde estaban los techos deteriorados, ratas, murciélagos, la cocina no tenía energía, los baños eran un desastre, ¿por qué?, porque el presupuesto anual de parques nacionales no le permite en esta infraestructura, ni en las otras que logramos tercerizar, porque ese era, digamos, la visión que se veía, impulsar el ecoturismo a través de la inversión privada y de la operación de un particular que teniendo experiencia y capital, invirtiera y mejorara el estándar del servicio, la infraestructura, hiciera divulgación, por ejemplo nosotros nunca teníamos plata para hacer un aviso de prensa, o invitar a visitantes extranjeros, ni hacer el manejo diario, el señor Bessudo lo voy a citar porque él dice que nosotros éramos pésimos poniendo papel higiénico en los baños, y es verdad, nosotros no teníamos la manera de sacar un presupuesto para invertir en el mejoramiento, pues esa meta de ese plan de desarrollo se cumplió, se hicieron las seis concesiones de los servicios ecoturísticos y seguimos avanzando en otro tipo de tercerización que ha sido muy exitoso también, que hemos denominado ecoturismo comunitario, y hay 12 parques en donde es un operador comunitario local el que presta el servicio, no les ponemos la carga de hacer las inversiones porque no podrían ellos asumir esa inversión.

El Parque Tayrona es un ejemplo muy bueno del éxito de este modelo de concesiones, es decir, de que un particular con capacidad económica, con experiencia, preste los servicios invirtiendo diariamente en el mantenimiento y el buen estado de la condición de la infraestructura, pero eso no fue improvisado, hicimos una labor con Planeación Nacional y con el Ministerio de Comercio, y se formuló el Conpes 3296 del 2004, que habla de cómo se deberían estructurar e implementar las concesiones de los servicios ecoturísticos en parques nacionales, y por eso el modelo es exitoso y nosotros damos fe de que así es en todas las áreas protegidas en donde lo hemos implementado, y cancelar el contrato de concesión o volver atrás, sería echar un reversazo terrible, nosotros cuando recibimos los ingresos de la taquilla, son ingresos que entran al Fondo Nacional Ambiental como todos los ingresos propios que le llegan a parques nacionales, esos ingresos se pueden invertir en el año subsiguiente, es decir, se meten en el presupuesto, se planean para el presupuesto del año siguiente y se pueden ejecutar en el siguiente, de tal manera que no tenemos la posibilidad de lo que sí tiene el concesionario, que es, de recibir su plata en caja e invertirla en todo, el mantenimiento, la operación, los contratos, la limpieza, el mercado, eso no tiene la posibilidad de hacerlo el Estado, y parques nacionales por eso tenía una operación precaria, en mal estado, verdaderamente vergonzosa, a la que no podíamos ni siquiera cobrar, los ecohabs eran gratuitos y la gente llegaba allí a aguantarse esas inclemencias. Por eso, en todos estos años creemos que el modelo de concesión de los servicios ecoturísticos y los contratos de ecoturismo comunitario, van a seguirse ampliando en otras áreas, porque además generan empleo, y yo estoy muy consciente de esto que ha dicho la persona que habló sobre los contratos que se terminan el 5 de diciembre, en donde parques nacionales al no ser responsable de esos contratos realmente nada puede hacer, es la relación entre el contratista y el operador concesionario que ha preparado su gente para que haya una época de transición, en la cual pues se tendrán que terminar esos contratos, pero esperamos que el siguiente concesionario pueda vincular otra vez la gente y continuar con la operación exitosa.

Hay tarifas preferenciales, y el Senador me decía que, en este momento tenemos unas tarifas preferenciales para la gente de los alrededores, para los estratos 1 y 2, para los colegios de la región, hay tarifas preferenciales y eso lo hemos manejado en el Tayrona y en otros parques nacionales.

También quisiera mencionar el tema de la bananera, la agricultura no está permitida en los parques nacionales, y se han dado cultivos, cultivos que todos son ilícitos y están dentro de los parques nacionales, tanto la coca como el banano son ilícitos dentro de un parque nacional, y cuando nosotros estamos impidiendo eso, o regulando eso, estamos cumpliendo la Constitución y la ley. Sí, efectivamente

hay una bananera en la zona de la lengüeta del parque Sierra Nevada de Santa Marta que tiene mucha gente empleada, y nos hemos dirigido al dueño de esa bananera y hemos planteado un desmonte gradual, con una alternativa para que vaya ofreciéndole a los empleados en donde se pueden realizar, aquí y en los otros parques, como dice la Senadora muy bien, el problema de evitar las actividades ilícitas en los parques mediante actividades permitidas; ¿qué está permitido?, la restauración pagada, el ecoturismo, la investigación científica en donde muchas universidades nacionales y extranjeras quieren venir a alojarse, a pagar monitoreos y a tener con la población local una relación estrecha que puede generarle recursos económicos a esa población, es decir, nosotros cumpliendo la Constitución y la Ley debemos hacer cambiar las actividades no permitidas, por aquellas que están permitidas, y unas de ellas produciendo en la gente empleos dignos, empleos lícitos y una posibilidad de vivir de actividades que están permitidas dentro de los parques nacionales.

Por esa razón, el postulado de no concesión, pues lo vemos totalmente contradictorio, al de generar empleo.

- Con la venia de la Presidencia, el honorable Senador Guillermo García Realpe interviene:

Siempre ha quedado bien parques nacionales, a pesar de las limitaciones que históricamente ha tenido esta oficina, mejores prestaciones y mejores situaciones tenía Inderena, Inderena tenía presencia efectiva con sus funcionarios, con sus controles y además con circunstancias que en ese entonces había mejores resultados, con ese cuento de simplificar el Estado y de hacerlo más pequeño, lo transformaron, y siendo cada día más importante el tema de protección y consideración del medio ambiente en nuestro país.

Saludando al señor ministro y a los colegas y a la doctora Julia, yo quiero pues manifestar en primer lugar que porque hay circunstancias de última hora no estuve presente en el debate, leyendo el cuestionario, las preguntas están dirigidas en consideración como que si no existiese plan de manejo ambiental, plan de desarrollo ambiental en parques y especialmente en la Sierra Nevada, según entiendo ya hay un pronunciamiento del contencioso en el sentido de que sí lo hay, que sí lo hubo o que sí ha existido, entonces yo quiero que la doctora Julia, a quien respetamos mucho y ojalá continúe al frente de esta gran responsabilidad, pues nos aclare esa circunstancia, porque una cosa es que exista y otra cosa es que no exista. Y decirle lo siguiente, en público, los parlamentarios tenemos que defender el interés público, el interés de la sociedad en todos los aspectos, no defender intereses empresariales, de ninguna manera, entonces que lo que haya hacia adelante, sea en defensa del interés público, del interés ciudadano, en este caso del interés... en primer lugar de la prestación de los servicios turísticos, a todo, al

que lo demande, de extranjero, colombiano, en consideración por supuesto la sostenibilidad y aminorando hacia el menor impacto ambiental posible del turismo, que no cause daños mayores y que dé recursos para la sostenibilidad de los parques, y en este caso de la Sierra Nevada; y también el cuidado del entorno, ambiental y humano de las comunidades ancestrales, entonces hagamos lo posible en que hacia esa dirección esté el Estado colombiano, el Ministerio de Medio Ambiente, la dirección de parques nacionales.

- El señor Presidente de la Comisión, manifiesta:

Le voy a dar la palabra a los Senadores citantes, quedan 10 minutos únicamente de intervención, repártanse ustedes el tiempo, Senador Alejandro Corrales tiene el uso de la palabra y seguidamente el Senador Honorio Henríquez, a usted Senador García Realpe mil gracias, al final le damos a la doctora Julia para que le conteste la pregunta.

- El honorable Senador Alejandro Corrales Escobar, como citante del debate, expresa:

Rápidamente porque yo creo que muchas de las inquietudes las han manifestado mis compañeros, de hecho yo quedé muy preocupado con las graves denuncias que el Senador Pacheco hace, que conoce mejor que nosotros, que yo personalmente lo tengo que admitir como citante, usted que conoce mejor eso hace unas denuncias gravísimas, y mire la situación tan delicada que usted muestra, está pasando allá, la informalidad, la inseguridad jurídica, la escasez del recurso hídrico, el orden público, todo lo que usted mencionó como problemas tienen que ser abordadas en esos planes de manejo, plan de manejo que no se ha hecho y que no está aprobado, y una nueva concesión sin esa aprobación a mí me parece que no tiene sentido, no cobra sentido, plan de manejo con comunidades que no fueron tenidas en cuenta como las que ya vinieron acá y lo dejaron claro, plan de manejo sin dejar claro los traslapes, que está clarísimo, no están, con inseguridades jurídicas, que está claro que también están; a mí me parece que se está concesionando un montón de problemas, eso es lo que está haciendo acá y a mí me preocupa muchísimo.

Grave que estemos diciendo que se les tiene miedo a parques, cómo se le tiene miedo a las Corporaciones, a la DIAN, no, eso es gravísimo, no, acá hay que temerle a Dios, pero las entidades del Estado doctora Julia tienen que ser acompañante, es garante de los procesos, acompañantes de los procesos empresariales, uno no tiene por qué tenerle miedo a parques, eso es gravísimo, esa denuncia me dejó más que preocupado.

Me parece también que el Ministro lo dijo, este gobierno recibió las complejidades, usted lo dijo Ministro y qué bueno que lo dijo, porque aquí hay que ser claros, ante un comentario que hicieron, del 2002 al 2010 se dio un gobierno, pero en el 2009 se acabó la vigencia de ese plan de manejo, de ahí para acá y desde el 2004, doctora Julia que estaba usted,

había que tener claro que se iba a hacer, a mí me deja muy preocupado y yo quiero terminar para darle la palabra y el poco espacio de tiempo que nos queda al doctor Honorio, quiero decirle que me parece sinceramente increíble que del 2004 a hoy 2019, 15 años por Dios, usted que ha visto pasar tantos ministros, tantos ministros de ambiente, que yo se lo leí en la presentación, hoy nos diga que no hay un plan de manejo aprobado, a mí me deja eso muy preocupado, porque usted misma lo dijo, cuando yo llegué en el 2004, hoy estamos a 2019, y mire la gran complejidad que hoy estamos viendo en la Comisión Quinta.

- En su calidad de citante del debate, el Senador Honorio Henríquez Pinedo, manifiesta:

Voy a tratar de hacer un buen uso del tiempo. Primero señor Presidente, yo creo que no está en discusión, a mí, la doctora Julia que lo responde al final, yo fui claro y la misma doctora Julia asentó con la cabeza, el plan de manejo lo prorrogaron en el gobierno anterior, el de Juan Manuel Santos mediante una resolución, no quiere decir que esté actualizado, está desactualizado en mi opinión, en la opinión de las comunidades y pueden verificarlo, así de sencillo, una cosa es que se ampliara y otra cosa es que esté actualizado, tan no está actualizado que yo quiero que me demuestren que si hicieron la actualización, fácil.

Presidente, el gobierno del Presidente Álvaro Uribe Vélez culminó en el año 2010, la concesión se realizó en el año 2005, para la Senadora que habló y dijo que el gobierno anterior del Gobierno Álvaro Uribe Vélez no había prorrogado, no había modificado el plan de manejo, le quiero decir que el Decreto número 1076 de 2015, artículo, y lo dije en mi presentación y está grabado, 2222165, habla que los planes de manejo deben renovarse acorde al SINAT, cada 5 años, ahí está, es claro, y Uribe no ha gobernado desde el 2010 en adelante, para dejar ese tema de Uribe a un lado.

El Senador Corrales se me anticipó, yo por principio, por convicción solo le temo a Dios apreciado Senador, y cuando uno miente, de resto, pa'lante con la frente en alto, yo no le temo a parques, ni más faltaba, ni a los ambientalistas, les tengo mucho cariño y mucho aprecio, pero venir aquí a decir la verdad no quiere decir que uno tenga que temerle a parques, para nada, en lo absoluto, yo sí resalto el gran corazón del señor Bessudo, él dice que esto no da plata, que las concesiones no dan plata, que él ha invertido mucho en la región, si, usted ha invertido en la región, exactamente, pero yo, yo, que la transito casi todos los fines de semana, y que la visito casi todos los fines de semana, porque me toca la responsabilidad de La Guajira y me meto mucho por la zona, por eso conozco las comunidades; yo no conozco los megacolegios que han construido, me da muchísima pena; yo no conozco los hospitales, puestos de salud que dan es pena, dan es vergüenza y lo tengo que decir; designe una comisión y la miramos con cariño, con afecto, basado en la realidad, y si a mí me demuestran

que hay megacolegios, que hay megahospitales, u hospitales, o un puesto de salud digno y decente, renuncio a mi condición de Senador de la República señor Presidente, porque no los hay, no los hay, pregúnteselo a las comunidades, pregúnteselo a los indígenas, cuáles megacolegios y cuáles hospitales, si ahí no hay ni siquiera puestos de salud decentes que puedan atender las situaciones que se presentan en esa comunidad, y yo no me puedo permitir que aquí se dejen mantos de duda sobre esos temas señor Presidente.

Yo quiero hacer una pregunta, ¿cuántos parques naturales hay en Colombia? 59, ¿cuántos son concesionados? No, dígame, 4, 5, 6, 20, 50, ¿cuántos son concesionados? no me dan más de cinco señor Presidente, y estoy siendo generoso, no entiendo, no entiendo, por qué este sí y el resto no, bueno, no hay intereses seguramente, ninguno, salvo –y no lo dudo– al de la conservación del medio ambiente, sin lugar a dudas señor Presidente. Hay unos porcentajes altos para el concesionario, muy altos, en esta actual concesión el 16 y algo por ciento, se lo trasladan a parques, en la nueva hablan del 22, el resto es para el concesionario, operación, etc., o mantenimiento.

Yo le pregunto Ministro de una manera respetuosa, aquí se dijo que llevaban un año, dos años en este proceso, por qué a usted le tocó que fuese a la ciudad de Santa Marta en el mes de junio, ¿a qué fue Ministro?, ¿quién le pidió a usted que fuera allá? Si todo estaba tan bien, si a todas las comunidades se les venía solicitando su opinión, su concertación, dejo esa pregunta.

Presidente, son tantas las que tengo que el tiempo es tan corto, que no voy a cerrar como yo quisiera, porque yo tengo los temas quizá más importantes para el final, las disputas entre los indígenas, ellos mismos lo han dicho, internamente deben resolverlas, pero yo también pregunto, ¿todos los indígenas y los Mamus están de acuerdo como se ha manejado este proceso? pídeles una cita y hable con ellos y pregúnteles, pregúntenle a todas las comunidades, pregúntenles si están de acuerdo, satisfechos, cómo se ha manejado y cómo se va a manejar el proceso.

Yo tengo otras inquietudes, aquí todo el mundo dice, la gran labor, sí, usted puede hacer una gran labor, pero también hay deficiencia, y yo parto de algo importantísimo, yo a usted la escuché no en una, sino en dos, tres intervenciones, en radio, en la Cámara, en todo lo que ha hablado, las condiciones del parque son excelentes, ya hoy por lo menos reconoció que hay temas que hay que fortalecer y que hay debilidades, porque sus intervenciones, ahí están, no me las estoy inventando yo, cuando quiera las escuchamos, excelente las condiciones del parque, no, las condiciones del parque no son excelentes.

Presidente, me he acordado de mi padre que lo perdí hace 33 años, muy amigo suyo, las primeras obras que mostraron ahí del parque las hizo mi papá, esos ecohabs que llaman hoy, los hizo mi padre hace 33 años, mire la diferencia para ver qué

tan de fondo es lo que hay ahí, mírenla, los que nos contaban los abuelos las historias y los padres y los que la comenzamos a vivir desde niño, yo eso me lo he caminado, usted no se imagina lo que yo me he caminado eso, hay sitios muy atractivos, después le cuento, tantos que hay que no se dicen, y la verdad el cambio de fondo en los ecohabs se los reconozco; los senderos, lo mismo, los senderos están casi igual, están casi igual, a mí no me diga, busquemos fotos de antaño, busquémosla, de hace 20 años, de 30 años, que las hay, porque hay los libros de parques, y nos muestran cuál es la gran diferencia que hay; yo lo que no quiero señor Presidente y aquí está claro, y este origen de toda esta discusión fue por unas comunidades indígenas que nos lo solicitaron a nosotros, es que aquí se haga de verdad un proceso y yo hablé con usted por teléfono señor Ministro, y he hablado dos o tres veces, y diga usted si no he sido coherente en lo que le he dicho, aquí hay que lograr un manejo integral, que no afecte el medio ambiente y que vincule a todos los actores, aquí se está aplazando un problema, se le está trasladando un problema social de las comunidades, de los campesinos, de los pescadores, que no están satisfechos, si estuvieran satisfechos no estaríamos aquí, yo no voy a venir aquí de loco a traer un debate que no tiene un sustento, lo tiene señor Presidente, tan es así que por qué fue el Ministro –vuelvo y hago la pregunta– en el mes de junio en la ciudad de Santa Marta, ¿por qué fue?, a petición, ¿de quién?, ¿qué pasaba?, que el ambiente que usted escuchó en esa reunión fue un ambiente de consenso, de que todo estaba bien, dígaselo a la Comisión y a los colombianos señor Ministro.

Y Presidente, miren, hagamos las cosas y hagámoslas bien, hagámoslas bien, el año pasado solamente se produjeron de ingresos al parque, 22.000 millones de pesos, le descuentan 2.000 de operación y tal, y le quedan ahí unas utilidades y unos temas; si yo divido 22.000 en 12, me está dando 1.700 millones por mes, pregunté aquí, como dicen los periodistas, off the record, cuánto vale la operación del parque, y me dijeron que costaba 600 y tantos millones mensual, insisto, y por qué entonces parques no asume, porque entre otras, me olvido de todo, de lo que he dicho, el parque está maravillosamente bien, se hicieron todas las obras, solo faltan las vías, que no son resorte ni del concesionario, ni parques puede invertirlo, es el gobierno a través de otra entidad, o de la gobernación y de la alcaldía, vamos a partir de ese supuesto hipotético, por qué parques no asume entonces la operación del Parque Tayrona cuando ya todo está bien, todo está maravilloso y lo único que faltan son las vías, y durante desde el año 2005, 6, a la fecha, se han producido 155.000 millones de pesos y aquí muchos han dicho, reconociéndole la labor a la doctora Julia Miranda, que los recursos son muy pocos, y por qué entonces se los tenemos que, yo no tengo nada en contra de usted, ni del concesionario que venga, pero por qué entonces tenemos que entregarle esa operación y esas utilidades a un concesionario, cuando parques puede

fácilmente asumir esa operación, ¿por qué?, ahora, prorrogamos, no se puede jurídicamente, por ahí me hicieron señas prorrogar la concesión, si no se puede asuman la responsabilidad de la operación 2, 3 meses, mientras concertan con las comunidades; yo simplemente estoy dejando, como las dejó el Senador Corrales, unas observaciones, unos planteamientos, los pueden tomar, los pueden dejar, usted puede seguir como siempre lo ha hecho, por delante con su concesión, y puede adjudicarla, pero quiero que quede aquí consignado, están aplazando la solución de un problema social, trasladándose a un operador que no tiene, o concesionario que no tiene la capacidad para resolverlo, y que va a seguir creciendo señor Presidente, va a seguir creciendo, y por mi lado le pueden prohibir todas las construcciones a los privados, ni me va, ni me viene, ni ese es el tema de fondo señores, el tema de fondo es la preocupación que tienen estas comunidades que siempre lo han venido expresando, la reinversión de los recursos y de las utilidades de verdad en el entorno y cómo beneficia a las comunidades; yo sé que los recursos que se captan allá se reinvierten en el resto de parques, por lo menos ya hay que pensar ya en soluciones de fondo señor Presidente, de cómo se aumentan esos recursos para que se inviertan de verdad en la región que los produce señor Presidente.

Un tema fundamental, yo he propuesto la prórroga, dicen que no se puede, porque ya se hizo una, se han hecho dos en total, la inicial, una segunda y una tercera, a mí me dan 14 años, yo pensaría que sí se puede, se puede por lo menos seis meses o un año, mírenla jurídicamente, dejo esa idea, mientras de verdad se logra una verdadera concertación; si esa no se puede, señor Presidente busquemos otra alternativa, vienen proponiendo y si yo estoy equivocado me lo dice doctor Bessudo, bueno, de ahí no me meto yo ya en la licitación, pero de verdad Presidente, por qué no integran a los indígenas, a los campesinos, a las comunidades dentro de esa concesión, que hagan parte con un porcentaje, por qué no, ellos saben cuidar el medio ambiente, ¡ah! no, no lo saben cuidar, y cómo tienen la Sierra Nevada, ellos se dieron la pela con el gobierno ese que mencionaron aquí, para sacar a los grupos al margen de la ley que estaban en la Sierra Nevada, o estoy mintiendo, es una estrategia con el Estado, y se recuperó la Sierra Nevada, y ellos saben conservar, ¿o cómo han conservado ciudad pérdida? ¿cómo se ha hecho? Entonces, sí se puede.

Senadores, Presidente, Ministro, miren, hay que unir a los actores, a todos, no unos grupitos de actores, no unos que le obedecen a una persona y que vienen y las traen para que digan unos temas, hay que unir a todos los actores, se los pido de corazón, y usted sabe que en el tema no hay consenso Ministro, no lo hay, no lo hay, unan a los indígenas, a los campesinos, unan a todas las comunidades, a los privados, los privados tienen unos derechos, tienen cédulas reales de los de España señores, hombre, dejemos de hablar aquí las cosas que no son, al resto, inícienle los procesos, claro, hay propietarios que tienen esos

títulos ancestrales, si se me permite la expresión que los ancestrales son los de los hermanos mayores.

Entonces, Presidente, busquen la figura, que por lo menos aumente el retorno de la inversión, pero que genere por sobre todo, como lo dijo el Senador Londoño que recogió la intervención nuestra, que genere de verdad un ambiente distinto que favorezca, mire que el señor Bessudo dice, yo no me voy a presentar si siguen estos problemas, me está dando la razón de que hay problemas, él mismo en su intervención me está dando la razón de que hay problemas, y uno de ustedes, de los hermanos mayores expreso aquí y dijo, que él celebraba, él celebraba que se le diera un respiro al parque con la ampliación de los meses en los cuales no se permitía el acceso, yo también lo festejo y lo celebré, pero encuentro un contrasentido Presidente, festejamos que se refresque el parque, que se reoxigene, no con tanta visita durante el tiempo, pero aumentamos de 456.000, a casi un millón, no entiendo, sigo sin entender esa parte señor Presidente, que me gustaría y estoy de acuerdo con los indígenas, hay que dejar que el parque se re-oxigene.

Señor Presidente, yo sí tengo interés, claro que sí, yo tengo intereses en que se concite la voluntad de todas las comunidades, que se concite la voluntad de las comunidades indígenas, de las campesinas, que se concite la voluntad del sector privado, que tiene títulos legales, los que no lo tienen, procedan legalmente, soy el primero en respaldarlos, coloniales, vea, usted tiene, no sabía; porque de verdad que hoy no hay ese ambiente favorable, es todo señor Presidente, si es muy difícil que se busque de verdad escuchar a todos los actores en el consenso, bueno, Dios proveerá, a ese sí le tengo miedo, a parques afecto, respeto al señor Ministro que se dio la pela, se dio la tarea de ir a la ciudad de Santa Marta, escuchar y comenzar a escuchar en junio de este año a las comunidades, pero creo que el proceso señor Ministro se lo digo con profundo respeto, le falta tiempo para madurarlo y cosecharlo, si vamos a ir como aplanadora por el camino, los problemas van a seguir saliendo, y quiero decirle que no hay una región de mayor potencial turístico de talla mundial, que vincule a los campesinos, que vincule a los pescadores, que vincule a los indígenas en la preservación del medio ambiente, de la conservación del agua desde la Sierra, como lo es el manejo integral de la Sierra Nevada de Santa Marta, incluido el Parque Tayrona, cuando uno visita otros países y ve el turismo que ahí se hace, uno dice, por qué estamos desaprovechando el potencial que Dios –al que sí le temo– nos regaló y no lo estamos manejando como deberíamos manejarlo, usted, ojalá esta Comisión designe una comisión que vaya al Parque Tayrona, se sienta con las comunidades, escuche a las comunidades, desprevendidamente, sin libreto, sin ningún lugar de esos que cogen el ven tú, ven tú, ven tú, sino uno a uno, escuchando el pueblo, para ver qué opina la comunidad y qué recogen de la comunidad.

- **El señor Presidente otorga el uso de la palabra a la doctora Julia Miranda Londoño, Directora General de Parques Nacionales Naturales, para responder la pregunta realizada por el honorable Senador Guillermo García Realpe, quien expresa:**

Sí señor. La pregunta concreta sobre el plan de manejo, sí tenemos un plan de manejo vigente, que hemos ido además actualizando en lo que se refiere al plan estratégico de ecoturismo, y llevamos 3 años trabajando con los cuatro pueblos en lo que ellos mencionaron que es la visión ancestral y la visión de parques nacionales para hacer un plan de manejo integral de la Sierra Nevada de Santa Marta y del Parque Tayrona un solo plan, que fue ya consultado y es el que está en este momento en todo el proceso de socialización y estamos ad portas de firmarlo.

- **Por último, el señor Presidente de la Comisión, manifiesta:**

Entonces vamos a nombrar la comisión accidental de una vez, Senadora Daira Galvis, Senador Alejandro Corrales, Senador Eduardo Pacheco, la Senadora Maritza me dice que fue en la comisión anterior, voy como Presidente, me autonombro, me nombra la Vicepresidenta, entonces nosotros cuatro, y Senador Honorio, usted no es de la Comisión, pero

efectivamente como no, lo nombramos anfitrión, porque usted es el que vive en Santa Marta.

Entonces, señora Secretaria para que tome atenta nota de esa comisión.

Entonces, señor Ministro de Ambiente, a usted mil gracias por asistir a esta Comisión, señora Julia Miranda, Directora Nacional de Parques, mil gracias, a las comunidades de la Sierra Nevada de Santa Marta, gobernadores y delegados de los gobernadores indígenas, a los campesinos, a todos, a todos los que nos acompañaron en este importantísimo debate sobre un patrimonio tan querido por los colombianos, como es la Sierra Nevada de Santa Marta y el Parque Nacional Tayrona. Se levanta la sesión y se convoca para el día miércoles 27 de noviembre de 2019, a las 10:00 a. m.

Carlos Felipe Mejía Mejía
Presidente

Maritza Martínez Aristizábal
Vicepresidenta

Delcy Hoyos Abad
Secretaria General